

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 14 DE ENERO DE 2025
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a 14 días del mes de Enero de 2025, siendo las 15,41 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora María José Alemán Urbina
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2024

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

❖ **LECTURA DE COMISIONES.**

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

❖ **TEMAS:**

- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE 2025, (NOMINA N°2).
- ✓ PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO A NOMBRE DE DON MARCELO DANIEL ALLENDE VEGA.

- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2024.
- ✓ AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA POR EXIMICION DE PAGO DE SEPULTURA 3ERA CORRIDA DEL SR. MIGUEL VALDÉS FUENZALIDA.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PABLO ALEXIS GONZÁLES ABURTO.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FRANCISCO SEGUNDO DEL PINO LIZANA.
- ✓ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ALEJANDRO MORA CARO.
- ✓ PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE INFORME DE CONTRALORÍA POR RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA SUMARIO INSTRUIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y OTROS N°581312/2024.

❖ **INCIDENTES:**

TEMAS DE LA TABLA:

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha martes 17 de Diciembre de 2024. -

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejel haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 17 de diciembre de 2024.

- ✓ Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha jueves 26 de Diciembre de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar en esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha jueves 26 de Diciembre de 2024.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

El señor Presidente del Concejo Municipal Pablo Silva Pérez, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada, de acuerdo al siguiente detalle

ORD. N°001/2024, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024.-

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**
**MAT.: REMITE SOLICITUD REALIZADA POR EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS
IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA,
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°002/2024, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2024.-

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**
**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES
CONCEJALES EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N°003/2024, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025.-

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**
**MAT: REMITE SOLICITUD REALIZADA POR LOS SR. CONCEJALES EN LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, FECHA 7
DE ENERO DE 2025.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

El señor Presidente del Concejo Municipal Pablo Silva Pérez, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida de acuerdo al siguiente detalle.

ORD. N° 136 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**DE: SR. JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURIDICO**

**MAT. APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA OLGA MARIA VALDES AMPUERO
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. N° 145 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DE: SR. LUCAS VEGA GONZALEZ
ASESOR JURIDICO (S)**

**MAT. APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCION ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JUAN ESTREBAN GOMEZ SOTO
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

COPIA ORD. N°4, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2025

**DE: SR. FELIPE BAHAMONDE MIGUELES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT. SOLICITA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACION CUIDADANA PARA EVALUAR AYUDA SOCIAL DE APOORTE EXTRAORDINARIA DE LA SEÑORA CARMEN MARDONES MORIS
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

CORREO ELECTRONICO, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2025

**DE: SEÑORITA PAMELA CORTEZ FLORES
ENCARGADA DEL AREA DE SALUD DE, LA CORPORACION MUNICIPAL**

A: CONCEJO MUNICIPAL

**MAT. ENVIA PLAN COMUNAL DE SALUD
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

CORREO ELECTRONICO, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2025

DE: SRA. CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL

MAT. ENVIA ANTECEDENTES PARA PLAN COMUNAL DE SALUD
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 09, DE FECHA 06 DE ENRO DE 2025

DE: SR. LUIS YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SECPLAN

MAT. ENVIA RESPUESTA A PUNTO N° 14 DE ORD.C.M N° 67, EN
RELACION A RECAMBIO DE LUMINARIAS DE SODIO A LED
EN LOS SECTORES RURALES Y URBANOS DE LA COMUNA
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 01, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025

DE: SR. PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT. REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES
CONCEJALES EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 02, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025

DE: SR. PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT. REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES
CONCEJALES EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORREO ELECTRONICO, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025.

DE: SR. RODRIGO BARRIENTOS NUNES
ABOGADO ACHM

MAT. INVITACION ESCUELA DE VERANO DE LA ACHM "INSTITUTO
MUNICIPAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO" QUE SE
DESARROLLARA ENTRE LOS DIAS 29 AL 31 DE ENERO, EN
LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORREO ELECTRONICO, DE FECHA 08 DE ENERO 2025.

DE: SR. RODRIGO LOBOS PIÑA
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

MAT. ENVÍA CONVENIOS DE LOS PROGRAMA QUE TIENEN
RELACIONADOS CON SEGURIDAD PUBLICA.
-SENDA PREVIENE

-PROGRAMA LAZOS-SUBSECRETARIA DEL DELITO
 -SERNAMEG
 (SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal, ofrece la palabra los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejal haga uso de su palabra.

✓ **LECTURA DE COMISIONES.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe acerca de Comisiones realizadas para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que hay tres Comisiones para dar lectura el día de hoy, tenemos una Comisión de Rentas y Patentes del día 09 de enero de 2025 y dos Comisiones de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana ambas de fecha 13 de Enero de 2025, Comisiones que darán lectura sus respectivos Presidentes.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
09 DE ENERO DE 2025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 09 de enero de 2025, siendo las 10:35 horas, se realiza **COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejal Sr. Cristian Calderón Letelier. Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva y la Sra. Marta Cádiz Coppia.

Concurren también, la Srta. Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMAS:

- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2025, (NOMINA N° 2).
- PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO A NOMBRE DE DON MARCELO DANIEL ALLENDE VEGA.
- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL TEMPORADA 2024 - 2025.

❖ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2025, (NOMINA N° 2).**

El Presidente de la Comisión, Sr. Cristian Calderón, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz Encargada de Rentas y Patentes para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de las patentes de alcohol, indicados en el punto N° 3 de la ficha, de evaluación se sugiere aprobar solicitudes presentadas. Cabe destacar que en el listado de renovación de patentes del primer semestre del año 2025, se encuentra un total de 59 patentes de las cuales 18 patentes son limitadas y 41 ilimitadas, todas estas solicitudes se encuentran presentadas dentro del plazo legal establecido en la Ley 19.925, sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Los antecedentes presentados por los contribuyentes fueron los siguientes:

- 1.- Formulario solicitud de patentes Renovación Patentes de Alcohol.
- 2.- Copia de cédula de identidad del titular o Representante Legal.
- 3.- Certificados antecedentes del titular o del Representante Legal.
- 4.- Declaración Jurada de no encontrarse afecto de las inhabilidades establecidas en el Art. 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas del titular o representante legal.
- 5.- Certificado emitido por la Junta de Vecinos respectiva, de no tener reparos respecto al funcionamiento de la patente de alcohol o en caso de no existir Junta de Vecinos, informe emitido por la oficina de Organizaciones Comunitarias y Gestión Territorial.
- 6.- Personería Jurídica en los casos que corresponda.
- 7.- Declaración Jurada que no se han realizado modificaciones en la construcción de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones se encuentran vigente:

El listado de las patentes es el siguiente:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 1°2025 (NÓMINA N°2)					
ROL	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO PATENTE	TIPO
40005	PEÑA FLORES GRICELDA	OLIMPIA	QUECHEREGUAS 850-A	CANTINA	LIMITADA
40102	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40109	DALI C. Y G. LTDA.	BOTILLERIA CUARTO REY	VILLA CENTINELA VALDERRAMA 119	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40138	CAROLA DE LAS MERCEDES GALVEZ TORRES	LA PÉRGOLA	JUAN JIMENEZ 350	CANTINA	LIMITADA
40154	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	CANTINA	LIMITADA
40215	SEPULVEDA BECERRA NANCY DE LAS MERCED.	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION SAN MARTIN PRAT 232	CANTINA	LIMITADA

40227	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	CANTINA	LIMITADA
40228	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
40233	MATURANA FUENTES GLADYS DEL CARMEN	LOS PESADOS	GUADALUPE 318	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40258	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SEISLUCES S.A	LICORES RED	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 121	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40274	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCALES 16 Y 17	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
40275	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	CANTINA	LIMITADA
40294 _q	ALEX ROBERT MORALES RETAMAL	DONDE FACU	AV MANUEL RODRIGUEZ 399	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40379	CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBARI	1120 EL FAROLITO	POBLACION SAN MARTIN ESMERALDA 1120	CABARET	ILIMITADA
40382	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO SANTA ISABEL	AV MANUEL RODRIGUEZ 806	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40434	LIPPIANS VIVALLO SANDRA WILMA	LA CASONA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40463	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40496	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
40501	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40505	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LCLS. 16 Y 17	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40551	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40588	SOC.INVERS.ROMA LTDA.	CAFÉ ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 815	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40622 _q	CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	RESTAURANTE EL PEDREGAL	TALCAREHUE S.N.	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40629	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
40630	ORLANDO ENRIQUE BRAVO LEIVA	CAMPING LOS ALAMOS	LAS PEÑAS SITIO 9	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40632	CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	SALÓN DE EVENTOS EL PEDREGAL	TALCAREHUE EL PEDREGAL	SALON DE BAILE	ILIMITADA
40646	SILVIA ISABEL SOLIS SOTO	SANTA SILVIA	AV JULIO FERNANDEZ 70	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40658	VIDAL MELO MANUEL HERNAN	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. CIRCUNVALACION V. PRINCIPAL Nº1313	MINIMERCADO	LIMITADA
40663	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40664	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40697	CUEVAS LEYTON LAURA DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	BOITE LEO	URRIOLA 533	CABARET	ILIMITADA
40756 _q	LAS MASITAS LTDA	LAS MASITAS	NEGRETE 1018	MINIMERCADO	LIMITADA
40837	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

40838	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40856	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40872	COMERCIAL ENTRETEJAS LTDA.	HOTEL ENTRETEJAS	PUENTE NEGRO LOTE B	HOTEL	ILIMITADA
40889	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 689 (2° PISO)	SALON DE BAILE	ILIMITADA
40903	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40904	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40921	FALABELLA RETAIL S.A.	FALABELLA	CHILLAN 744	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40955	CARLOS GUILLERMO PARDO GALVEZ	MINIMERCADO EL HORIZONTE	ROMA LOTE A2 - A2	MINIMERCADO (M.E.F.)	LIMITADA
40981	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651 - B	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40986	VIÑA KOYLE S.A.	VIÑA KOYLE	FUNDO ANGOSTURA S/N	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
40987	SOCIEDAD SUPERMERCADO CENTRAL LTDA	CUGAT	RANCAGUA S/N	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40989	MUÑOZ DROGUETT ARIEL Y OTROS	MOTEL LAS ARBOLEDAS	PUENTE NEGRO KM 3	MOTEL	ILIMITADA
41017	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41018	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41066	COCA COLA EMBONOR S.A.	COCA COLA EMBONOR SA	CAMINO A ROMA Nº 1707	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
41085	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41086	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41087	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41104	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651-B PISO 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41164	SOC. COM HOTELERA Y GASTRONOMICA ROMERO SERCE SIBARITAS	HOTEL JARDIN ALTO SAN FERNANDO	MANUEL RODRIGUEZ 972	HOTEL	ILIMITADA
41185	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41186	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41231	COMERCIALIZADORA CECILIA MORAN PRADENA EIRL	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION COLCHAGUA CASA 1 LOCAL 2	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
41245	SOCIEDAD DE INVERSIONES JAV SPA	SANTA TERESITA BOUTIQUE HOTEL	CHILLAN 1195	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
41263	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41264	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	6
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B1)	2
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	26
CABARET (D1)	2
CANTINA (E1)	6
EXPENDIO DE CERVEZAS (F1)	3
MINIMERCADO (H1)	3
HOTEL DE TURISMO (I1)	1
MOTEL (I3)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	3
SALON DE BAILE (O1)	2
SUPERMERCADO (P1)	4
TOTAL 2do LISTADO	59

PATENTES LIMITADAS	18
PATENTES ILIMITADAS	41

El Presidente de la Comisión, menciona que en el cuadro está claro cada uno de los tipos de patentes, señala por ejemplo, que patentes de restaurant diurno y nocturno son 26 por nombrar alguna, minimercado son tres y en depósito de bebidas alcohólicas y bebida son seis. Agrega que en el punto 4 Opinión Técnica de Departamento Rentas y Patentes de la Ficha de Evaluación dice lo siguiente.

La Opinión Técnica del Departamento de Renta y Patentes, según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para la renovación de las Patentes de Alcohol, indicados en el punto N° 3 de esta ficha, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe destacar que dentro del listado de renovación se encuentran 18 patentes Limitadas y 41 Ilimitadas, detalladas en el cuadro resumen de nómina adjunta, todas estas solicitudes se encuentran presentadas dentro del plazo legal establecido en la ley 19.925 sobre el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2025, (NÓMINA N°2)**, con un total de 59 Patentes pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ PATENTE DE ALCOHOL SUPERMERCADO A NOMBRE DE DON MARCELO DANIEL ALLENDE VEGA.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que Rentas y Patentes envió los antecedentes de la Patente de Giro Supermercado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Completo	Marcelo Daniel Allende Vega
Rut	
Domicilio Comercial	Villa Manso de Velasco, Calle Mateo Toro y Zambrano N° 172
Nombre Fantasía local	PUNTO ART GASTRONOMÍA PERUANA SPA

La Descripción Patente Según Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Art. 3° Letra P, Supermercados, de comestible y abarrote en la modalidad de autoservicio, con una superficie mínima de 100 m² de sala de venta, más bodega y estacionamiento, con a lo menos dos cajas pagadoras de salida, y en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas, para ser consumidas fuera del local de ventas, sus dependencias y estacionamientos.

El contribuyente presenta todos los documentos al día de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario de Solicitud de Patentes Personas Naturales.
- Informe de Factibilidad N° 580 de fecha 23.08.2024, de la Dirección de Obras Municipales.
- Resolución exenta N° 2406590301 de Fecha 22.11.2024 de Seremi Salud.
- Fotocopia Cedula de Identidad.
- Certificados de Antecedentes.
- Declaración Jurada Art N° 4 Ley N° 19.925 de Alcoholes.
- Comunicación de Inicio de Actividades SAG.
- Certificado Junta de Vecinos, de fecha 31.10.2024.
- Modificaciones y Actualización de Información SII.
- Registro Propiedad Fs. 117 N° 117 del año 2024.

La Opinión Técnica del Departamento de Renta y Patentes, según los antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el otorgamiento de patente de alcohol, de giro Supermercado, indicados en el punto N° 4 de la ficha de evaluación, se sugiere aprobar la solicitud presentada. Cabe mencionar que este tipo de patente es ILIMITADA.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si se visitó el lugar.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que se hizo la visita al local acompañada de un fiscalizador y este se encontraba cerrado y se veía el estacionamiento, estaba esperando a que se apruebe la patente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta que más que consulta, es decir, que yo fui a la dirección señalada porque muchas veces solicitan la patente, pero ya están trabajando y están abiertos y efectivamente este local estaba cerrado. Eso quería informar.

El Presidente de la Comisión, consulta cuando hay una renovación o el otorgamiento de la patente por primera vez, usted Srta. Aylin Díaz, hace la visita en terreno al contribuyente o el Inspector va a terreno a visitar, ¿quién acude? ¿Cómo se hace la inspección?

La Srta. Aylin Díaz, menciona primero que el Departamento de Rentas no tiene fiscalizadores, se solicita por medio del Departamento de Seguridad Pública según la

disponibilidad, a esta visita me acompañó don Fernando Muñoz, un fiscalizador que lleva años. Él generalmente nos apoya en las labores de todo lo que es fiscalización del departamento, también en temas de cobranzas. Esta fiscalización se hizo el día lunes en la tarde, en lo cual lo mismo que dijo la señora Marta Cádiz, se encontró cerrado el local, respecto a cómo es el proceso, generalmente se envía un ordinario conductor desde el Departamento de Rentas a Seguridad Pública solicitando fiscalización de ciertos locales y otras veces se hace verbalmente, pero comentarle que nosotros no contamos con fiscalizador, sino que dependemos de la disponibilidad del Departamento de Seguridad Pública.

El Presidente de la Comisión, indica que es super importante lo que usted nos acaba de mencionar, en este caso algo que me hace mucho ruido, es no contar con un inspector, propio del departamento que permita usted como encargada del área poder designarlo, dirigirlo directamente a sus labores propias en terreno, es importante poder contar con ese inspector en el Departamento Rentas y Patentes. Son muchas las situaciones, operaciones, gestiones que hay que hacer ahí, en terreno, como bien lo señalaba la Concejala Sra. Marta Cádiz, que ella ha ido presencialmente también y sin ninguna duda los inspectores lo hacen antes de tomar esta determinación, porque también en conversaciones con usted Srta. Aylin Díaz, personalmente en su unidad me señala el alto número de situaciones que hay que atender y muchos varios más, entiendo que contar con un inspector sería ideal, porque vemos claramente que la señorita encargada del Departamento de Renta y Patente tiene que pedir el apoyo a la unidad respectiva, ya sea Seguridad Pública o inspectores. Dejo de manifiesto esa solicitud estimados colegas para que ustedes también puedan hacer sus consultas respectivas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que este tema lo hemos visto en distintas Administraciones, viendo de que es necesario en los departamentos, sobre todo en Rentas y Patentes, que haya una persona, voy a decir, de punto fijo, no que se solicite cada vez que sea necesario. Yo creo que es muy buena su sugerencia, que insistamos nuevamente, porque sí tienen la mejor voluntad, pero en casos emergentes o patentes que hay que entregar, y están los locales abiertos, entonces la única justificación es que paga la patente del semestre completo. O sea, retroactiva, voy a decir, pero no es la mejor solución porque si no se crean vicios en cuanto a la administración. Así que yo apoyo su moción, Sr. Presidente.

El Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales, consulta para dejar claro el asunto, primero, ¿Rentas tiene adscrito a su departamento un inspector o cuando lo necesita pide uno?

La Srta. Aylin Díaz, indica que el procedimiento, es porque don Rodrigo Lobos, tiene buena disposición para el Departamento de Rentas y Patentes a y don Fernando Muñoz, es el que siempre manda, pero hay veces que tienen operativos, como el de Navidad, Año Nuevo, que duró como 3 semanas el tema de los ambulantes y yo no conté esas tres semanas con fiscalizador para cuando había urgencia, porque se presentan urgencias día a día.

El Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales, comenta que tiene entendido que Rentas y Patentes compraron un vehículo para el departamento en algún momento.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que sí, tenemos un vehículo que tiene logo de Rentas y Patentes que se solicitó el año 2023 para temas de cobranzas, esa era el objetivo del departamento de renta.

El Secretario Municipal, Sr. Jorge Morales, consulta cuando piden aquí patentes de alcohol, de restaurante diurno, nocturno, lo que sea, a veces los locales están trabajando antes, pero sin patente de alcohol. Tienen el tipo de patente comercial, ¿cierto?, para que no nos extrañemos, la que aprueba el Concejo es la Patente de Alcohol. Si no necesita vender alcohol el restaurant, no tiene por qué aprobarla el Concejo para que nos quede claro.

El Presidente de la Comisión, menciona que son importantes los antecedentes que nos entrega nuestro Secretario Municipal, don Jorge Morales y atendiendo a las palabras de la Concejal Sra. Marta Cádiz como Presidente de la Comisión, en primer lugar apoyar la noción de poder solicitar a un inspector de punto fijo en su unidad para reforzar, para que se lleve el operativo como usted lo desea, que sea óptimo y no estar dependiendo de otros departamentos que lógicamente también necesitan operatividad. También ese móvil que señala nuestro Secretario Municipal, que también esté a disposición de la unidad, para el inspector que sea designado, usted Srta. Aylin Díaz, señalaba al señor inspector, don Fernando Muñoz, es el que siempre apoya al departamento, sabemos la experiencia que tiene él también, es conocedor, conozco su persona también como inspector. Así que yo en lo personal como Presidente de la Comisión y pidiendo al cuerpo de Concejales que me acompaña, que quede en acta, la solicitud de contar con un inspector en la Unidad de Rentas y Patentes.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “**PATENTE DE ALCOHOL SUPERMERCADO A NOMBRE DE DON MARCELO DANIEL ALLENDE VEGA**”, pase a Concejo para su votación.

❖ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2024.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que en el Ord. N° 125 con fecha 16 de septiembre del 2024, hay un total de 22 patentes que no han solicitado los antecedentes para su renovación a lo menos desde el 2024. Por eso del Departamento de Rentas, se sugiere rechazar la no renovación, dado que estas 22 patentes, el último semestre pagado como indica en la tabla, cada uno es distinto.

PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS				
ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	GIRO PATENTE	ULT. SEMESTRE PAGADO
40018	CACERES NUÑEZ RAUL EDUARDO	CURALI 185	CANTINA	1°2024
40595	VIÑA SAN PEDRO TARAPACA S.A.	ANGOSTURA VIÑA ANGOSTURA	BOD. ELABORADORA Y EXPORTADORA DE VINO	1°2024
40880	ARTURO RAMIREZ GUERRERO	MANUEL RODRIGUEZ 390	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
40881	ARTURO RAMIREZ GUERRERO	MANUEL RODRIGUEZ 390	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2024
40882	ARTURO RAMIREZ GUERRERO	MANUEL RODRIGUEZ 390	CABARET	1°2024
41069	WEIJIAN OU	CARDENAL CARO 510 LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO	1°2023
41070	WEIJIAN OU	CARDENAL CARO 510 LOCAL 4	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2023

41110	MANUEL FERNANDO VELIZ DIAZ E.I.R.L	NEGRETE 1118	RESTAURANTE DIURNO	1°2023
41111	MANUEL FERNANDO VELIZ DIAZ E.I.R.L	NEGRETE 1118	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2022
41121	CECILIA SOLANGE AGUIRRE ROJAS	QUECHEREGUAS 696 - B	RESTAURANTE DIURNO	1°2023
41122	CECILIA SOLANGE AGUIRRE ROJAS	QUECHEREGUAS 696 - B	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2023
41132	RESTOBAR JAQUE MATE LTDA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 566 LOCAL C Y D	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41133	RESTOBAR JAQUE MATE LTDA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 566 LOCAL C Y D	RESTAURANTE NOCTURNO	2°2023
41148	OSÉS AZAGRA ROMINA VALERIA	MARIA BLANCA N° 495	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES CERVEZAS	1°2024
41153	FORERO TORRES OMAR ELIAS	QUECHEREGUAS 790 A 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41154	FORERO TORRES OMAR ELIAS	QUECHEREGUAS 790 A 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO	2°2023
41193	RESTAURANT EL NONO SPA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570 B2	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2024
41194	RESTAURANT EL NONO SPA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570 B2	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41218	SOUTHERN FOODS AGROSERVICIOS SPA	CHACABUCO 358 LOCAL N° 5	AGENCIA DE VIÑAS	2°2022
41243	ALEXIS HERNAN PIZARRO GONZALEZ	LAS ACACIAS S/N	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41244	ALEXIS HERNAN PIZARRO GONZALEZ	LAS ACACIAS S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2024
41262	CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO E.I.R.L.	MANUEL RODRIGUEZ PONIENTE 0405	RESTAURANTE DIURNO (MEF)	1°2024

En este cuadro se puede apreciar en la última columna la última patente pagada, empezamos con don Raúl Cáceres, el último semestre pagado fue el primer semestre 2024, él no renovó y además eliminó el dueño de la patente.

Después tenemos la Viña San Pedro Tarapacá, que dejó de renovar y nunca más presentaron antecedentes el último semestre pagado fue del primer semestre 2024.

Tenemos a don Arturo Ramírez Guerrero, que tenía tres patentes, restaurant diurno nocturno y un cabaret, él se fue y en esa dirección hay una iglesia en este momento, en Manuel Rodríguez 390.

Después tenemos Weijian Ou quienes dejaron de renovar, pero ellos tienen una patente comercial y también solicité al fiscalizador que fuera y verificara si están vendiendo alcohol, se les señaló en su oportunidad que si dejaban de renovar tenían que dejar de vender alcohol, se habló con el contador también y la verdad no quieren tener por un buen tiempo la venta de alcohol.

Después tenemos a Manuel Fernando Veliz, tenía patente de restaurant diurno nocturno, él dejó de renovar también, su último semestre pagado fue el primer semestre 2023.

Luego viene la Sra. Cecilia Aguirre, su primer semestre 2023 fue el último semestre que pagó, también dejó de renovar.

Luego tenemos a el Restobar Jaque Mate Ltda., ellos se fueron, último semestre pagado fue el primer semestre 2024.

Continuamos con la Sra. Romina Osses, ella cerró y el primer semestre 2024, fue el último semestre pagado.

El Sr. Omar Forero Torres, tenía dos patentes de restaurant, ellos se fueron y el último semestre pagado fue el primer semestre 2024.

El Restaurant el Nono, también se fueron, último semestre pagado fue el primer semestre 2024.

Luego viene Southern Foods Agro Servicios SPA, era una agencia de viña que el último semestre que pagó fue el segundo semestre 2022, ellos también se fueron.

El Sr. Alexis Pizarro, Restaurant diurno y nocturno, el último semestre pagado, fue el primer semestre de 2024, ellos se fueron y tuvieron problemas con la dueña. La dueña vino aquí pero, no presentó nada formal.

La Cafetería Javier Ignacio Arellano, un Restaurant MEF, el último semestre pagado fue el primer semestre 2024, él también cerró.

Cabe señalar que esta solicitud está desde hace tiempo atrás, fue fiscalizada la nómina por el fiscalizador, valga la redundancia, él me constató que estaban cerrados los locales cuando fue a verlos y también mencionar, el Art. N° 5 de la ley de alcoholes en su inciso 3° que establece que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán seguir funcionando sin tenerla al día. Entonces, ante la Comisión dados los antecedentes presentados, se sugiere que se rechace la renovación de esta nómina, dado que la mayoría se fueron, no han renovado, ya dejaron de pagar en la comuna y así también no generar, digamos, basura en el sistema computacional, que es lo que se busca, no generar deuda de más, y no se somete a caducidad, primero a la no renovación, digamos, no a la caducidad, porque si se caduca inmediatamente quedarían inhabilitados por el Art. N° 4 de la ley y si se van de aquí de la comuna, me imagino que deben emprender en otras comunas lo que les perjudicaría.

El Presidente de la Comisión, indica que atendiendo a los antecedentes presentados y a la fiscalización del Sr. Fernando Muñoz, el inspector que está hoy día, agradece toda esa información que no es menor y se solicita el rechazo, doy la palabra a los colegas para las consultas respectivas si hay alguna consulta.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, consulta si a ellos ahora se les caducan estas patentes, pero ellos pueden postular nuevamente si quieren abrir algún tipo de negocio, porque eso también es importante de destacar, pero no significa que uno no le da el pase, no da la patente o se clausuran digo yo, pero sí pueden volver a postular a cualquier patente que ellos quieran solicitar. No es un castigo, sino que es una no renovación, no cumplimiento de la patente, que no pueden entonces trabajar por eso.

El Presidente de la Comisión, menciona que sumándome a la consulta que hace la Concejala, en este caso si ellos colocasen al día las situaciones irregulares que tienen, el pago y todo ese tema, queda abierta la instancia que puedan a futuro solicitar nuevamente la patente respectiva.

La Srta. Aylin Díaz, menciona que, si ellos volvieran a la comuna y solicitan la patente como corresponde, entregan todos los antecedentes, podrían obtenerla de nuevo. Por eso se sugiere la no renovación y no la caducidad, porque si se caduca, estarían inmediatamente inhabilitado por el Art. N° 4 de la ley de alcoholes. Por eso se sugiere la no renovación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que si no se renueva, tienen todas las posibilidades de postular a una nueva patente del tipo que sea, presentando toda la documentación pertinente con el visto bueno de Renta y Patentes.

La Srta. Aylin Díaz, comenta que el año anterior caducamos una patente porque no presento un certificado con antecedentes, y por eso se llegó a caducar esa patente el año pasado, para comentarle esa experiencia.

Finalmente, la Comisión aprueba que la RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2024, pase a Concejo para su votación, de acuerdo a listado indicado precedentemente.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 11:02 horas.

**CRISTIAN CALDERÓN LETELIER
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

La Concejal señora Marta Lilian Cadiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, procede a dar lectura al Acta de su Comisión.

**ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
13 DE ENERO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 13 de enero de 2.025, siendo las 10:10 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además la Sra. Carolina Aguilar Administradora del Cementerio, la Sra. Mariosva Hidalgo Dideco(S), don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA POR EXIMICIÓN DE PAGO DE SEPULTURA TERCERA CORRIDA PARA EL FUNCIONARIO SR. MIGUEL VALDÉS FUENZALIDA.
- ❖ **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA POR EXIMICIÓN DE PAGO DE SEPULTURA TERCERA CORRIDA PARA EL FUNCIONARIO SR. MIGUEL VALDÉS FUENZALIDA.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Sra. Carolina Aguilar para que se refiera al tema.

La Sra. Carolina Aguilar Administradora del Cementerio Municipal, indica que el funcionario Sr. Miguel Valdés, falleció aproximadamente, desconocemos aún su data específica de muerte toda vez que el cuerpo se encuentra en el Servicio Médico Legal y su hija se encuentra en este minuto retirando la documentación desde fiscalía, una vez que la hija retire la documentación el cuerpo debe ser sepultado a la brevedad por las condiciones en que se encuentra y las altas temperaturas. Siendo funcionario Municipal y desde que la familia no se encuentra en condiciones de asumir el gasto, porque además tienen que realizar el costo que conlleva el servicio funerario, es que solicita la Gratuidad para que sea sepultado en una tercera corrida, el valor corresponde a 5 UTM, lo que aproximadamente son \$330.000 y la documentación se presentara para regularizarlo de forma administrativa una vez que tengamos todos los antecedentes requeridos en conjunto con DIDECO.

La Presidenta de la Comisión, consulta si esta gratuidad seria por 5 años.

La Sra. Carolina Aguilar, comenta que la primera sepultación es por 5 años, periodo que va hacer mas breve porque la familia quiere trasladarlo cuando tenga los recursos para incinerarlo y llevar su cuerpo a Santiago.

El Concejal, Sr. Cristian Calderón, consulta las fechas en que el Sr. Miguel Valdés Fuenzalida presto servicios en la Municipalidad.

La Sra. Carolina Aguilar, indica que presto servicios desde el año 2018 hasta el 2024 con la renovación para este año, con la ficha presentada, funcionario activo en el área del Cementerio Municipal.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la “AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA POR EXIMICIÓN DE PAGO DE SEPULTURA DE TERCERA CORRIDA PARA EL FUNCIONARIO SR. MIGUEL VALDÉS FUENZALIDA”, por un monto de \$364.117, pase a Concejo Municipal para su votación.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 10:21 horas.

MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADAN

La Concejal señora Marta Lilian Cadiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, continua con su segunda Acta.

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
13 DE ENERO DE 2.025
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 13 de enero de 2.025, siendo las 12:05 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sra. María José Alemán Urbina, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Matías Álvarez Adriasola y don Cristian Calderón Letelier.

Concurren, además el Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico y don Jorge Morales Secretario Municipal.

TEMA:

- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FRANCISCO SEGUNDO DEL PINO LIZANA.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PABLO ALEXIS GONZÁLEZ ABURTO.
- TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ALEJANDRO MORA CARO.
- ❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FRANCISCO SEGUNDO DEL PINO LIZANA.**

La Presidenta de la Comisión, la Concejal Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico, indica que estas son Transacciones a las que se arribaron por iniciativa de los trabajadores y del Departamento de Asesoría Jurídica. Estas Transacciones se enmarcan dentro de los términos del Contrato a Honorarios dado los despidos que se produjeron al 31 de diciembre del año recién terminado.

En el caso de don Francisco Segundo Del Pino Lizana, el inicio la prestación de servicios a honorarios desde el 01 de agosto del 2022, en el departamento de Servicios Generales,

específicamente en labores de limpieza y regadío de plazas y/o áreas verdes de la ciudad. Añade que, el último año, su sueldo bruto ascendía a \$667.090.

Cabe destacar que, en el evento que don Francisco Segundo Del Pino Lizana dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 667.090
Indemnización por 2 Años de Servicio	\$1.334.180
Recargo Legal del 50%	\$ 667.090
Feriado Legal	\$ 466.963
Total	\$ 3.135.323

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento de Jurídico tomo contacto con don Francisco Segundo Del Pino Lizana y este aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$1.500.000.

La Presidenta de la Comisión, consulta si este monto se pagaría en una cuota y cuál es el plazo para el pago.

El Sr. Palomino, indica que sí, se pagaría en una cuota y el plazo es lo antes posible, no está definido ya que a diferencia de lo que pasa con los acuerdos judiciales este depende básicamente de las partes, recién enviamos un borrador y la idea es pagarlo dentro del mes de enero, para poder agilizar los recursos para estas personas, que en el fondo recibieron el sueldo en diciembre y que puedan recibir el pago en enero y no se vean perjudicados.

El Concejal, Sr. Álvarez, consulta, si el contrato se acababa el 31 de diciembre, por qué están en facultad o capacidad de demandarnos.

El Sr. Palomino, comenta que lo que pasa con los trabajadores a Honorarios particularmente del Estado, es que el Código del Trabajo establece que toda aquella relación que se rija bajo subordinación y dependencia en el fondo es una relación regida por el Código del Trabajo, esto buscaba evitar que la gente celebrara contratos para no regirse por el Código del Trabajo y que sea el Código del Trabajo aquella normativa aplicable a todo tipo de subordinaciones y dependencias laborales. Lo que pasa con los Honorarios es que si bien son contratados a Honorarios en virtud que es la forma de contratación más cercana que te permite el estatuto de Funcionarios Municipales, porque las otras dos formas son plantas que no podemos nosotros aumentar a nuestro criterio, después están las contrataciones que están regidas por temas de porcentajes de la planta y además, son vínculos transitorios de un año y establecen otros tipos de derogaciones, en último lugar se establece para funciones puntuales y para determinada expertiz la contratación a honorario, esto es evidente y no estoy diciendo nada nuevo, que esto se ha deformado en la práctica, con que los honorarios son la forma de trabajar con el Estado, el Estado probablemente tenga contratado más honorarios que planta y contrata, si uno hiciera la suma y la resta, y ahí les dejo otra inquietud más para aquellos que tengan línea con senadores y diputados que de verdad si es que quisieran ayudar a mejorar la situación de muchos funcionarios. Está el meterle

mano a esto, porque hoy la ley no te lo permite, la ley te establece tres formas de contratación: planta, contrata, honorario. La planta se ingresa por concurso y está establecida legalmente. Las contrataciones son reemplazos de las plantas y los honorarios son para cuestiones accesorias y puntuales. ¿Qué es lo que pasa? Que en la práctica la Contraloría un poco mira para el lado y nos fiscaliza que los honorarios sean efectivamente honorarios que cumplan con estos requisitos. Llegado el tema, el término de este contrato honorario, el trabajador lo que hace es que demanda a la Municipalidad en virtud de este principio de primacía de realidad en Tribunales de Justicia. Los tribunales de justicia lo primero que dicen es, sí, aquí hubo una relación laboral y como no tengo otra norma de la cual echar mano, voy a echar mano el Código del Trabajo y le voy a aplicar todo el Código del Trabajo a esta relación y por lo tanto esta relación debió primero haber expresado causal de despido, segundo, debió haber tenido un finiquito en el que se le pagaran las vacaciones, tercero, la indemnización por años de servicio y cuarto, el recargo legal, esto es solo creación de los tribunales de Justicia, esto no está en la ley, antes además la nulidad, que fue el caso que vimos recién con respecto a Escobedo y a González. Hoy la nulidad ya no la están otorgando. Entonces, eso dejaba a los trabajadores en el fondo cubierto y para muchos trabajadores honorarios era incluso beneficioso que lo desvincularan porque accedían a todo este estatuto del cual antes no tenían acceso. Y es por eso que desvinculado el 31 de diciembre siempre terminado el contrato, el Código del Trabajo otorga 60 días, prorrogar hasta 90 si es que se va a la inspección del trabajo para demandar al ex empleador por reconocimiento de la relación laboral, el pago de cotizaciones impagas, el pago de las vacaciones, el pago de los sueldos del mes de aviso previo y el pago de la indemnización por año de servicio. Esa es la razón por la cual nos vemos, entre comillas, obligados a pagar.

El Concejal, Sr. Álvarez, comenta que es un honorario extraño porque, no es la figura de honorario que se establece en la ley, por ejemplo, SII para un plazo, una tarea definida, ya que aquí hay un contrato de por medio y por lo que veo se aplica la ley del Código del Trabajo. Entonces es un honorario extraño.

El Sr. Palomino, menciona que no es raro, ojo, o sea, si usted me pregunta a mi es, una figura ilegal que no debiésemos usar, pero al mismo tiempo la Contraloría te obliga al principio de inexcusabilidad de que en el fondo nosotros no podemos decirle que no a la gente. Por ejemplo, recién hablamos de las áreas verdes. Nosotros estamos obligados al Aseo y Ornato y tenemos que tener funcionarios para llegar allá. ¿Cómo los contrata si tu planta municipal hasta el año pasado era de 60 personas, hoy está en 129 personas?

Otra acotación, el fin de semana salió un fallo que es bien preocupante, se lo anticipo ni siquiera lo he hablado con el Sr. Alcalde, algún abogado se puso creativo y se le ocurrió ir de recursos de protección por un honorario, y la Corte falló al revisar el recurso de protección que tenían que reintegrarlo. Eso ya es completamente inédito. Básicamente lo que dice la Corte es que el administrador municipal, no me acuerdo si era Paine o Buin, pero alguna de estas comunas satélite de Santiago, actuó no acorde al debido proceso y sin resguardo o vigilancia en el fondo del deber de fundamentación del despido y le aplicó la protección y le dijo, "Reintégrenla y además páguenle a esta persona los tres meses que llevaba fuera mientras se tramitó el recurso de protección." Eso es desde el punto de vista jurídico una locura, literalmente sería mezclar peras con manzana y con mango al mismo tiempo. No sé qué repercusión tenga para más adelante, porque si ese va a ser el criterio, literalmente no se va a poder despedir a los honorarios.

La Presidente de la Comisión, comenta que es bueno recordar que los honorarios son contratados para un fin específico y para un tiempo determinado. Entonces aquí incurrimos en el error, desde mi punto de vista, de contratar de enero a diciembre, cuando es cierto que los funcionarios reclaman como cada 3 meses que estamos en el aire, qué sé yo. Y por eso que después tenemos que lograr llegar a estas transacciones porque se les contrata anualmente debiendo contratárseles cada 3 meses. Y muchas veces hablamos y Robert Arias lo hizo en forma persistente y sistemática, de querer conocer el contrato que se les hace a los honorarios con el objetivo específico que esté claramente establecido la función y el tiempo determinado en que la va a cumplir. Eso no se ha logrado por distintas razones. Ahora yo voy a decirlo, estoy más que de acuerdo con estas tres personas que son de Servicios Generales que están para la pata y combo. Incluso se lo dije, voy a decir, para hacer uso y abuso de su tiempo para funciones específicas.

El Sr. Joseph Palomino, indica que una de las cosas que establece el Código del Trabajo es que, si una persona está contratada más de un año con independencia de manera continua, con independencia de la cantidad de contratos que haya tenido, aunque yo le haga 366 contrato por un día cada uno, se va a presumir que es un contrato indefinido, entonces, quedamos en lo mismo. No es el tiempo del contrato lo que me determina, porque se hace a un año, porque yo no puedo pasar contrato de un presupuesto para otro, pero no es eso lo determinante. Lo determinante es que no hay una relación de subordinación y dependencia y en la práctica es muy difícil que, por ejemplo, tú no tengas una relación de subordinación, digo muy difícil, un eufemismo, es imposible que no exista relación de subordinación y dependencia, por ejemplo, con funcionarios de servicios generales, incluso y perdón si me he extendido. En la empresa de parquímetro nos terminaron demandando a nosotros, por ejemplo. ¿Cuál es la gracia de concesionar los parquímetros? Que otro se haga cargo del problema. Pues si son un cacho los parquímetros, termina ordenando la ciudad, sí, pero terminamos pagando igual. A una empresa se le pagó el año 2021 como 400 millones de pesos y ahora estamos pagando mucho menos, hemos pagado \$300.000.000 o \$200.000.000, pero a lo que voy es que ese es el nivel de protección que tiene el trabajador. Está muy bien que así sea, pero muchas veces se suelen decir cosas como que fuese casi voluntad de la administración en general, no solamente está en particular y la verdad es que te ves muchas veces con las manos amarradas.

La Presidenta de la Comisión, menciona además que hay otra cosa que en las licitación de los parquímetros también hablamos de que la boleta de garantía era muy baja, el 5% solicitamos que fuera más, porque en el caso y estamos fuera del tema, pero es importante, en el caso de Parquímetro y de Starco, el Concejo anterior dijo que la boleta de garantía era baja, que debía ser más. Ahora se está pagando mucho más de la boleta de garantía.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el “TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FRANCISCO SEGUNDO DEL PINO LIZANA.”, por un monto de \$1.500.000, pagado en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

❖ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PABLO ALEXIS GONZÁLEZ ABURTO.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro, indica que en este caso se trata de don Pablo Alexis González Aburto, quien inicio la prestación de servicios a honorarios desde el 01 de agosto del 2022, en el departamento de Servicios Generales, específicamente en labores de limpieza y regadío de plazas y/o áreas verdes de la ciudad. Añade que, el último año, su sueldo bruto ascendía a \$725.061.

Cabe destacar que, en el evento que don Pablo Alexis González Aburto dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 725.061
Indemnización por 2 Años de Servicio	\$1.450.122
Recargo Legal del 50%	\$ 725.061
Feriado Legal	\$ 507.542
Total	\$ 3.403.786

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento de Jurídico tomo contacto con don Pablo Alexis González Aburto y este aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$2.000.000.

En ese contexto llegamos a acuerdo entre ambas partes para que se le pague una cuota 2 millones de pesos dentro del mes de enero, y así evitar cualquier eventual juicio de su parte en contra de la Municipalidad.

La Presidenta de Comisión, comenta que como siempre decir que me habría encantado que a todos se les hubiese pagado los 2 millones de pesos, al caballero anterior del millón y medio también, porque son gente que trabajaron sin horario que iban al trabajo que se le mandata, que trataban de hacer las cosas lo mejor posible dentro de sus conocimientos y sus capacidades. Como presidenta de la comisión apruebo que pase a Concejo para su votación

Finalmente, la Comisión, aprueba que el “TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PABLO ALEXIS GONZÁLEZ ABURTO.”, por un monto de \$2.000.000, pagado en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

- ❖ TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ALEJANDRO MORA CARO.

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a don Joseph Palomino Castro Asesor Jurídico para que se refiera al tema.

El Sr. Joseph Palomino Castro, indica que en este caso se trata de don Javier Alejandro Mora Caro, quien inicio la prestación de servicios a honorarios desde el 06 de mayo del 2022, en el departamento de Servicios Generales, específicamente en labores de limpieza

y regadío de plazas y/o áreas verdes de la ciudad. Añade que, el último año, su sueldo bruto ascendía a \$700.459.

Cabe destacar que, en el evento que don Javier Alejandro Mora dedujere acción en sede laboral en contra del Municipio, puede demandar los siguientes conceptos.

Indemnización Sustitutiva de Aviso Previo	\$ 700.459
Indemnización por 3 Años de Servicio	\$2.101.377
Recargo Legal del 50%	\$1.050.688
Feriado Legal	\$ 490.321
Total	\$ 4.342.845

Al anterior monto debe sumarse el pago de las cotizaciones laborales y previsionales y una eventual nulidad del despido.

El Departamento Jurídico tomo contacto con don Javier Alejandro Mora y este aceptó no interponer demanda en contra del Municipio, rebajando su pretensión a la suma total de \$2.000.000.

Finalmente, la Comisión, aprueba que el “TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ALEJANDRO MORA CARO.”, por un monto de \$2.000.000, pagado en una cuota pase a Concejo Municipal para su votación.

La Presidenta de la Comisión, indica que quiere insistir como presidenta de la comisión, solicitar en casos futuros, que espero que no los haya, que la forma para informar sobre las términos de contrato sean por informes de desempeño y no por situaciones personales.

El Concejal, Sr. Calderón, menciona que si bien aprobamos los tres casos que pasen al Concejo Municipal respectivo, nos preocupa lo siguiente, entiendo que los tres casos fueron debidamente tratados y aceptados por los exfuncionarios municipales. También, teniendo antecedentes que hay casos que están en proceso de resolver, es sabido por la administración cuando el día 31 de diciembre del 2024 tomó la decisión de desvincular por motivos varios, que cada trabajador tiene derecho a sus pagos respectivos, indemnización y todo, eso independiente al posterior acuerdo que pueda llegar el departamento jurídico con el trabajador, hay una situación que ahí se da, una mediación, pero también es sabido de la voluntad de los trabajadores, pero también hay por una parte seis trabajadores que tienen una voluntad también al respecto y espero que se considere esta intervención como tal, que hoy a primera hora hicieron sentir un poco la preocupación porque solamente ellos fuera de todo lo que acá señala indemnización sustitutiva, indemnización por dos años de servicio, recargo legal de 50%, feriado legal, ellos solamente están de acuerdo en la indemnización por los años de servicio que les corresponde y señalaban que tienen una diferencia del mes de desahucio, de lo otro no van a hacer alusión alguna y están en condiciones de aceptar la propuesta, porque esta propuesta de 2 millones es sabido que a todos los funcionarios se le propuso. Estoy atendiendo la situación que uno recibe. Aquí yo me pongo en el lugar del trabajador. Si usted es despedido claramente tiene derecho a todos sus pagos respectivos legalmente, hay voluntad de estos seis trabajadores. ¿Hay voluntad Comisión? de estos seis trabajadores de aceptar, como reitero, un pago inferior al que les corresponde, pero a ellos les propusieron 2 millones de pesos, para lo cual esta persona que

representa a los seis trabajadores señala que no estarían de acuerdo en aquello solamente con un detalle puntual, pero estaban dejando de manifiesto que no van a considerar lo otro que les corresponde porque también entienden que quieren el pago y quiere que sea más rápido y expedito, todo el acuerdo. Yo Reitero, sé que jurídico hace un trabajo de mediación y de llegar a un acuerdo con ellos. También considerar que si hay un mínimo desacuerdo y si el trabajador está llano a bajar su pago respectivo, su derecho, sea considerado y no se imponga un valor, que si no se acepta por parte del trabajador vaya a demandar. Al trabajador no le sirve demandar, no le conviene demandar y hay que ser justo y claro. Yo la verdad que, en esta administración, y atendiendo a la presencia de nuestro Jurídico y como Concejal de la comuna no voy a aceptar abusos al respecto. Si aquí la autoridad máxima tomó la decisión de desvincular, sabía muy bien todo lo que venía después con los pagos respectivos. Que hay un acuerdo posterior, don Joseph, y que es su trabajo, que usted lo hace en la mediación correspondiente está bien, está muy bien. Pero si un trabajador señala este es mi pago y legalmente me corresponde, páguelo porque es lo que le corresponde. Y sabíamos nosotros, de hecho, la reunión que tuvimos con el Sr. Alcalde, estimados Concejales, el día el día 3 de enero, lo señalamos, el por qué nos comunicó el porqué de las desvinculaciones. Entendiendo la causa, él sabía también que estos trabajadores iban a hacer uso de sus pagos respectivos, de sus remuneraciones. No esperemos llegar, estábamos hace un rato atrás hablando de indemnización de sumario, que hay funcionarios que han cometido graves errores, administrativos, funcionarios, encargados de departamento o desconfianza de los departamentos que están en sumario, se le están cancelando los sueldos respectivos. Qué injusto es cuando un trabajador se le despide y no se le va a pagar lo que corresponde pagarle. Yo, estimado don Joseph, estimado Concejo, estimada Comisión, si aquí dice \$3.400.000 y el funcionario acepta su acuerdo de 2 millones, bien, siempre y cuando estén las partes de acuerdo, sin pasar a llevar a ninguna. Pero si un trabajador le dice a usted, estoy de acuerdo, pero le queremos imponer que son 2 millones, acepta o si no va juicio, créame que no es lo correcto, porque ese juicio para el trabajador va a ser muy complicado poderlo llevar. No va a tener el dinero de poder soportarlo y solamente este trabajador y estos trabajadores solicitan que se les pague lo que corresponda a sus temas de servicio, años de servicio y no están cobrando todo. Si me lo señalaron muy muy claramente, muy tranquilamente. No están cobrando todo. Solamente hay una diferencia. Yo creo que es una mínima diferencia en la indemnización que me decía este trabajador y estamos de acuerdo lo que nos propone el municipio, pero sabe qué, estamos en esto solamente trabando y no queremos demandar. La voluntad de ellos no es demandar y no esperemos llenarnos de demanda, como se dice por ahí, mero trámite, pero para qué si ya sabíamos que esto se iba a presentar y los trabajadores iban a hacer uso, obviamente, de sus cobros respectivos que les corresponde y si hay acuerdo bien. Y si un trabajador no está de acuerdo y cree que la ley lo faculta y estamos de acuerdo con lo que usted está mandando, estimado jurídico, se le tendrá que cancelar, porque lo contrario, si no acepta, demándeme este municipio, créame que tenemos varias demandas en curso, varias indemnizaciones que están ahí y usted mismo los sumarios que están respectivos, que creo que no es lo que corresponde y para el trabajador tampoco. Así que es mi humildad, presidenta, de señalarlo y espero que, a estos seis trabajadores, por favor, que esa mínima diferencia que hay se le pueda subsanar y que ellos puedan firmar su finiquito respectivo y que no se sientan con porque me lo señalaron textual, yo no sabía esto. Ahora lo sé que está aquí en el documento. Me ofrecieron 2 millones, don Cristian. Yo no lo conocí al trabajador. Se acercó, me conversó y me dijo, "Pero sabe qué, tenemos un puro problema. nosotros estamos de acuerdo aceptar, pero no están considerando esto y nosotros

no queremos demandar y tampoco estamos cobrando todo." Pero me dijeron 2 millones y eso es lo que no estamos de acuerdo.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona hacer la solicitud y los otros casos que van faltando cuando lleguen nos hagan llegar la documentación para poder estudiarla con anterioridad. Si bien le agradezco el que haya llegado la documentación impresa, como es un documento relativamente sencillo, que para los próximos casos cuando llegue en acuerdo nos llegue también impreso.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que no se olvide el cuestionamiento que se nos hizo a nosotros como cuerpo de Concejales cuando aceptamos indemnizaciones y se sintieron menoscabados los intereses y resguardo del trabajador, que nosotros estábamos contentos y felices porque al trabajador se le pagaba lo que se le quería pagar y no lo que era justo pagar. No fue hace mucho tiempo para que se recuerde aquello.

El Sr. Palomino, comenta primero que en esta municipalidad no hay dirección creada de Recursos Humanos, así que generalmente o no generalmente, sino que siempre el departamento encargado de ver estos temas de indemnizaciones y términos de relaciones laborales es jurídico y nosotros no hemos hecho ningún tipo de ofrecimiento a nadie, sino que hemos dejado estamentos porque además ha pasado poco tiempo y uno tiene que ser respetuoso también. Entiendo perfectamente que ellos tienen hasta 3 meses para demandar y no veo la razón por la que yo tenía que empezar a llamarlo ahora y eso es lo que incluso lo castiga el código de ética de los abogados, porque hay una simetría en la información y sería incluso un abuso de poder de mi parte llamar a un trabajador que no está defendido jurídicamente, que además le prestaba servicio a la Municipalidad, decirle, "Oye, te ofrezco 2 millones de pesos." Eso no es el caso. Yo lo rechazo rotundamente. De mi departamento o de mi persona no ha salido esta solicitud y pongo las manos al fuego que tampoco ha salido porque nadie más ve esos temas. A mí lo que hacen cuando hay un cuando hay un término de contrato es que eh vaya donde es jurídico y allá van y empezamos a hablar y conversamos. ¿Hace cuánto tiempo usted trabaja aquí? ¿Qué le pasó? Estos son acuerdos que se lograron conversando con los trabajadores. Desconozco cuáles son estos seis trabajadores que usted me menciona. Las puertas de la oficina están abiertas para que lleguen y manifiesten su postura. Sí, solamente marcar algo que venía diciendo recién y que usted da en el punto, don Cristian, cuando usted dice legalmente lo que corresponda. Bueno, la verdad es que legalmente no les corresponde nada. De hecho, si yo pago más de lo que les correspondería, la Contraloría me va a sancionar a mí, estos son acuerdos que se dan para evitar un eventual pronunciamiento judicial, pero que sin ese pronunciamiento judicial yo no puedo reconocer una relación laboral. Y aquí ya estoy hablando de temas eminentemente legales. Por eso le decía yo recién, que son prestadores de servicio. Por eso también les mencioné que era muy buena la pregunta que hacía don Matías porque iba a servir para poder explicar la situación. Así como ellos se evitan ir a juicio, nosotros también lo evitamos. Ahora yo me pudiese defender en juicio y puedo y demorarme hasta dos años para llegar a la Corte Suprema y no tener la obligación de pagarles ni uno mientras tanto. Y aún así prefiero que lleguemos a un acuerdo en la que ambas partes cedamos de nuestras partes. Nosotros cedemos pagar, ellos ceden una parte del monto y no hay nada más justo, al menos desde mi perspectiva, que respetar el erario público y las finanzas municipales, que además para eso me contratan a mí, entre otras cosas, y así ha sido la forma de proceder. Esta discusión, la tuve a propósito, ¿se acordará? usted, señora Marta, con la Sra. Laura Martínez, al final de su periodo, ella entendió lo que estaba detrás y entendió que la

municipalidad no es una caja pagadora de todo lo que uno quisiera, porque así como estos trabajadores tienen necesidades, también tienen necesidad del resto de los habitantes de la comuna de San Fernando y legalmente si yo quisiera ponerme legalista no les corresponde y los puedo llevar hasta la Corte Suprema, cosa que no estoy interesado en hacer porque prefiero que reciban plata y que reciban un fondo ahora que les permita buscar un trabajo con mayor tranquilidad. Yo no tengo nada que ver con la decisión de la desvinculación, tampoco esto jurídico no le compete, pero sí creo que la información, y esto también se los he mencionado varias veces, hay mucha tergiversación de la información. Una cosa es lo que sale, una cosa es lo que les llega, pero yo le puedo decir en este momento, don Cristian, que no ha habido ningún llamamiento a tener un monto predeterminado. De hecho, yo los monto los converso con la administración, hay casos, incluso esto, oye, el monto de mandado es este, este monto estamos proponiendo, él acepta, ¿sí? o ¿No?, Entonces, no hay en ningún caso un llamamiento a aprovecharse de la situación de los trabajadores, sino todo lo contrario. Ambas partes tenemos que ceder y ambas partes cedemos. Como le digo, yo podría decir, "No voy a pagar ni uno y vamos hasta la Corte Suprema y ellos tendrían que pagar abogados, tendrían que esperar meses o años para recibir la plata y aún así yo considero que eso no es justo con ellos tampoco, y por eso ambas partes colaboramos en un acuerdo en que ambos quedemos medianamente satisfechos y como todo acuerdo también medianamente insatisfecho. A mí me encantaría no pagar ni uno, porque eran prestador de servicio a honorario. A ellos le encantaría que le pagara todo, porque se reconocen como trabajadores regidos por el Código del Trabajo, bueno, lleguemos a un monto que nos acomode. Estos seis trabajadores tienen la puerta de mi oficina abierta, si ellos deciden que el monto por el que quieren negociar es mayor, está abierto, yo lo único que haré es comunicárselo a la Administración y decirle, "Mire, tengo estos seis que están pidiendo esto." Sí, no, decidan ustedes, pero no ha habido en ningún caso un llamamiento, ni aprovecharse de la situación ni ofrecer un monto, digamos, para todos igual.

La Presidenta de la Comisión, menciona que cuando iniciamos la Comisión dijimos que era una transacción entre las partes, se tienen que poner de acuerdo primero para llegar a una Comisión y después la aprobación o rechazo en el Concejo. También esta es una conversación entre dos personas si están de acuerdo o no. Y si uno lee el contrato, el contrato que viene anexado lo dice claramente, si yo no quiero, y no significa que sea una amenaza, es decir la parte legal. Llegamos a esta transacción, le voy a agregar lo que está de más que extrajudicial, porque las transacciones son extrajudiciales para llegar a un acuerdo entre las partes. Si no le gusta la parte legal, dice que tiene que hacer una demanda. Entonces que jueguen bien cada una de las personas que van a venir a mediar para lograr lo mejor que puedan, sin olvidar, que esta plata que estamos pagándole a ellos no debiera pagárseles porque son honorarios y que es plata de toda la comunidad de San Fernando y que yo lamento, pero van a llegar muchos más, ahora estamos pagando de la administración anterior, que es la misma administración de ahora. O sea, es una situación propia de cada uno de las personas que quieran o no demandar. Yo creo que el tema lo vamos a tener que tratar cuando vayan llegando los otros, pero no nos olvidemos que lo preguntó muy bien don Matías, esto no ha tenido al Código del Trabajo y esto es una transacción, un acuerdo entre las partes que no deja contento a ninguna de las dos partes, pero que es absolutamente personal y que a nosotros nos llegue el contrato que ya conversaron con las personas aludidas y que tenemos que aprobar para que venga el decreto de pago, el certificado, o sea, toda la parte administrativa. Por eso que yo le pregunté al inicio que iba a ser en una cuota que sea en lo posible antes del 31 de diciembre, o sea, que la parte administrativa también se agilice para que estas personas no pasen estos meses sin tener un sueldo mínimo que van a tener mientras ojalá Dios quiera encuentren trabajo. Ese es el tema y lo que nos

corresponde a nosotros como Comisión. Así que ojalá que las transacciones las manejen muy bien los que van a interpelar a la Municipalidad.

EL Sr. Calderón, menciona que atendiendo lo que señalaba don Joseph Palomino, sobre el caso puntual de un funcionario, hacia la idea de él como voluntad propia de su departamento y me parece muy bueno y lo felicito porque señalaba poder cancelar una cuota y tener el procedimiento abreviado, por así decirlo. Yo estoy de acuerdo con esa posición que él presenta. Si la voluntad del departamento es esa, poder zanjar pronto, poder cancelar, también, si yo no entendía mal a la pregunta del Concejal, don Matías Álvarez, aquí el Código del Trabajo también da cierto resguardo al trabajador, por así decirlo, y sabemos que ellos van a utilizar todos los mecanismos y llegar a un acuerdo, como señala nuestro jurídico, en un plazo abreviado, esto fue algo que pasó en la mañana, llegué a mi despacho, llegó un joven desvinculado y lo enviaron cinco colegas más, son seis, de los cuales no han llegado a acuerdo todavía con nuestra Administración. Yo sin conocerlo me señala lo que yo les comenté. Me dice, "Mire, Concejal, nosotros no queremos demandar porque la verdad es que necesitamos los recursos, solamente esto me llama la atención porque hablaba de una cifra de 2 millones, de un acuerdo y lo otro que me llama la atención, él me señala una unidad aquí en calle Argomedo, que lo atendieron aquí, un abogado. ¿Quién es? Aquí llega la ignorancia y la inocencia del tema, yo entendiendo que nuestro Jurídico está el en Municipio, en todas partes, yo le digo, "¿Dónde?" "En aquí en Argomedo, "Dideco, le dije yo, ¿no? Un poquito más arriba." ¿Y quién le atendió? No, una funcionaria nos señaló que eran 2 millones si tomábamos el acuerdo o no. Yo desconociendo el nombre de funcionarias, funcionarios, tomé el caso, voy a Comisión para que usted lo pueda plantear, porque él me señala, que mañana va a ser tratado en Concejo. Por eso le digo que nosotros tomamos lo que la comunidad nos consulta, así como el día 31 tuvimos que tomar toda esa situación que estaba aconteciendo con las desvinculaciones, que somos nosotros la primera línea, a nosotros después nos vienen a golpear la puerta, a decir, "Ya pues hagan algo, pregunten por mi caso, pregunte por nosotros." Y yo sin saber, le tomo y le digo, y anoté de todo." Y qué bueno que tomamos hoy día esta comisión, porque justamente era el tema a tratar, a lo mejor se adelantó y esos antecedentes yo no lo sabía ni de la oficina de Argomedo ni de los 2 millones, no había antecedente. Me parece muy buen trabajo que ya haya tres casos resueltos. Y espero que esos seis casos, este joven es de nombre Camilo Carreño, señala que ellos no quieren demandar, ellos quieren llegar al avenimiento con el Municipio y quieren sus recursos propios, yo desconozco el nombre de la funcionaria o el funcionario. Tampoco voy a indagar en aquello porque espero que don Joseph Palomino va a ser el trabajo respectivo y quiero dejar de manifiesto eso, para que después no digan que nosotros no hacemos nada, que nosotros no intervenimos, que nosotros dejamos que los pasen a llevar.

La Concejal, Sra. Alemán, menciona que cree que también es responsabilidad de los concejales o como Administrativos de educar un poquito a la gente en los procesos, no siempre las cosas son como uno quiere o cree que son. Entonces, creo también tenemos que hacernos responsables un poco eso de cuando nos llegue un comentario, informarnos nosotros también porque hay muchas cosas que desconocemos como todo en distintos ámbitos.

La Presidenta de la Comisión, comenta que hay todo un problema también de comprensión lectora o comprensión auditiva, porque si yo estoy con una aflicción, voy a entender lo que

yo quiero según mi necesidad. Así que creo que lo primero que uno tiene que decir es que uno no administra y que no tiene poder resolutivo.

El Sr. Palomino, indica que averiguo, tuvo una reunión a las 9 de la mañana en la Casa de la Cultura y parece que entre esa reunión y esta Comisión llegó la persona a Jurídico y lo que me dice la Sra. Lorena, que es la abogada que en el fondo ve estos temas en particular, porque es la abogada encargada de la unidad judicial, me dice, "Le ofrecí los 3 años 2 millones, no hubo polémica, estaba contento con los 2 millones. Le dije que no le ofrecía el mes de aviso previo porque estábamos pagando los años de servicio y que si él lo decidía lo podíamos tramitar rápido porque mañana había Concejo." en el fondo le hizo un ofrecimiento al igual que a los hemos hecho, porque los montos deben andar por ahí con este y él no manifestó ni que sí ni que no. Por eso no está aquí. Si hubiese dicho que sí, estuviera aquí, si hubiese dicho que no, vamos a seguir ahondando en poder llegar a acuerdo con él. No, está cerrada la puerta, por si acaso. Y por otro por otro lado, efectivamente, el Código del Trabajo a ellos no le rige, solamente para dejarlo claro, ¿por qué no le rige? Porque se rigen por el código civil, salvo que un juez decida que, si le rige, es ahí en el fondo donde estos cálculos se vuelven como reales. Hasta el momento son meras especulaciones, y en eso la contraloría y también se lo transmito, es super dura con el uso de los recursos públicos y no podemos y al final que se me expongo yo, digamos, o sea, usted entenderá que si a mí me dicen después que usted está pagando de más porque no corresponde o usted está aconsejando que se pague de más porque no está cuidando los fondos públicos, el puesto mío o soy yo el que va a tener que poner con las lucas. Entonces, espero que también lo tengamos en consideración a la hora de analizar, pero eso es lo que pasó y varnos a seguir conversando con él para llegar a un acuerdo.

La Presidenta de la Comisión, indica que no está dicho la última palabra, pero yo quería terminando el tema decirles que este formato que aplicaron es muy bueno porque nos deja claridad absoluta sobre el tema y si ustedes recuerdan, yo lo pedí en la Comisión anterior que viniera con este formato que nos aclara todas las dudas.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 12:51 horas.

MARTA CÁDIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que esas son las tres Comisiones para dar lectura el día de hoy.

✓ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDES

Los días 7 y 8 de Enero de 2025 participé en la Jornada de Fortalecimiento Integral de Institución Municipal, que comenzó con una ceremonia oficial en el Palacio de La Moneda, encabezada por el Presidente Gabriel Boric Font.

En esta instancia, se destacó la importancia de fortalecer los Municipios como actores claves en el desarrollo del País.

La jornada continua con diversas ponencias en un Hotel de la capital, donde Alcaldes y Alcaldesas de todo Chile abordaron herramientas y estrategias para mejorar la gestión municipal.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE SAN FERNANDO.

El 8 de enero, viaje a Rancagua para reunirme con el Director del Hospital de San Fernando, Carlos Alberto Capurro, con el fin de tener una reunión de trabajo con el Gobernador Regional señor Pablo Silva Amaya.

En la instancia, las autoridades abordaron la situación del Hospital de San Fernando, en particular la búsqueda de recursos para mejorar la infraestructura del recinto de Salud, a la espera de poder concretar el proyecto que permita la construcción de un nuevo Hospital para San Fernando.

REUNIÓN CON DIRIGENTES DE COLCHAGUA CLUB DE DEPORTES

El jueves 9 de Enero, me reuní con los dirigentes de la Corporación Colchagua Club de Deportes, para analizar los resultados de la reunión que se realizó en Santiago junto al Presidente de la ANFP, señor Pablo Millad, sobre la continuidad del fútbol formativo, que es lo que está a cargo dicha incorporación además de otros temas relevantes para el Club.

En este encuentro participaron los miembros de la Corporación y el jefe de la Oficina del Deporte don Francisco Valderrama.

CLAUSURA LOCALES COMERCIALES DE JUEGOS DE AZAR

Ese mismo día desde la Municipalidad de San Fernando llevamos a cabo un importante operativo junto a Carabineros de Chile donde clausuramos 10 locales de juegos de azar en el centro de la Comuna.

Estos recintos no contaban con los permisos ni las Patentes Comerciales correspondientes para su funcionamiento asegurando así el cumplimiento de la normativa vigente, diligencias que van a continuar por que aún quedan otros centros que en ese momento la fiscalía no había entregado la resolución correspondiente.

FIESTA DEL CHIVO EN LA CIUDAD DE MALARGÜE, ARGENTINA

El viernes 10 de Enero, durante toda la semana participé en la Trigésima Octava División de la tradicional “Fiesta del Chivo”, en la ciudad de Malargüe, Argentina. Un evento que reúne a diversas Autoridades, Delegaciones, incluyendo representantes de la Región del Maule en donde fuimos recibidos por el Intendente de Malargüe don Celso Jaque y el Cónsul Honorario de Chile en Argentina Floridor González.

En dicho evento estuvo presente nuestra Oficina de Información Turística Móvil, con el fin de promover los atractivos turísticos de San Fernando y además representantes de nuestros artesanos y emprendedores, todo esto, como parte del convenio de colaboración vigente entre ambas ciudades.

VISITA DE SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL

El lunes 13 de Enero, el señor Presidente, recibió a la Seremi de Desarrollo Social señora Nayareth Ahumada Herrera, abordaron la posibilidad de implementar un Centro para Cuidadores en nuestra Comuna, para lo cual se evaluarán algunas alternativas para iniciar el trabajo, considerando que actualmente en San Fernando hay más de 600 personas con la credencial de cuidador.

COMITÉ PASO LAS DAMAS

Más tarde recibí a la Directiva del Comité “Paso las Damas” encabezadas por su Presidente, don Rafael Arana, en este encuentro que también contó con la presencia de representantes de parlamentario, planificamos actividades como la realización de la Sesión de la Comisión de obras públicas de la Cámara de Diputados y Diputadas de nuestra comuna y reuniones con diversos Subsecretarios para seguir avanzando en este importante proyecto.

DESAYUNO CON JÓVENES CON PUNTAJE MÁXIMO EN PRUEBA PAES

Esta mañana tuvimos el honor de recibir en el Salón del Concejo Municipal, a 4 jóvenes sanfernandinos que obtuvieron puntaje máximo en la prueba PAES, en una ceremonia realizada en este Concejo Municipal junto con sus familias, compartimos un desayuno de camarería donde los felicitamos por este importante logro, destacando su esfuerzo, dedicación y el apoyo de sus familias.

En esta actividad participó además la Delegada Presidencial Sra. Marta Pizarro Inzunza, además el Concejal señor Matías Álvarez Adriasola, el Concejal señor Cristian Calderón Letelier y la Concejal señora Paz Belén Rodríguez.

PARTICIPACIÓN EN SESIÓN MURO'H

Este mediodía, el Jefe Comunal asiste a una sesión, de la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins MURO'H, donde expuso el Director Regional de SENAPRED el señor Marcelo Montesinos en relación a la situación de la temporada de incendios forestales y fijaron fechas para las próximas elecciones de la institución, entre otras temáticas.

También estuvieron presentes diversos alcaldes de la provincia de Colchagua y los Concejales, señor Matías Álvarez Adriasola y señora Paz Rodríguez Zuñiga, se abordaron también diversas problemáticas como la situación de las calles en la provincia y la instalación de reductores de velocidad.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ **TEMAS DE LA TABLA:**

✓ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2025, (NOMINA N°2).**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día 09 de Enero de 2025, Comisión que presidió su Presidente, el Concejales señor Cristian Calderón Letelier, acta que acaba de dar lectura y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal y la Comisión acordó que la Renovación de Patentes de Alcohol para el 1° Semestre 2025 (Nómina N°2), pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 1°2025 (NÓMINA N°2)					
ROL	RAZON SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO PATENTE	TIPO
40005	PEÑA FLORES GRICELDA	OLIMPIA	QUECHEREGUAS 850-A	CANTINA	LIMITADA
40102	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40109	DALI C. Y G. LTDA.	BOTILLERIA CUARTO REY	VILLA CENTINELA VALDERRAMA 119	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40138	CAROLA DE LAS MERCEDES GALVEZ TORRES	LA PÉRGOLA	JUAN JIMENEZ 350	CANTINA	LIMITADA
40154	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	CANTINA	LIMITADA
40215	SEPULVEDA BECERRA NANCY DE LAS MERCED.	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION SAN MARTIN PRAT 232	CANTINA	LIMITADA
40227	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	CANTINA	LIMITADA

40228	TONDREAU DONOSO GABRIEL ANTONIO	EL KIKO	MERCADO LOCAL 8	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
40233	MAJURANA FUENTES GLADYS DEL CARMEN	LOS PESADOS	GUADALUPE 318	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40258	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SEISLUCES S.A	LICORES RED	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 121	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40274	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCALES 16 Y 17	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
40275	VEGA SOBERON PEDRO	MONEGLIA	AV MANUEL RODRIGUEZ 991	CANTINA	LIMITADA
40294	ALEX ROBERT MORALES RETAMAL	DONDE FACU	AV MANUEL RODRIGUEZ 399	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
40379	CARLOS ANTONIO DOMINGUEZ ESCOBARI	1120 EL FAROLITO	POBLACION SAN MARTIN ESMERALDA 1120	CABARET	ILIMITADA
40382	CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO SANTA ISABEL	AV MANUEL RODRIGUEZ 806	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40434	LIPPIANS VIVALLO SANDRA WILMA	LA CASONA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40463	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40496	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	EXPENDIO DE CERVEZAS	LIMITADA
40501	PEDRO VEGA E HIJOS LTDA	MONEGLIA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LOCAL 15	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40505	JAIME ARENAS LLANTEN	NO TIENE/NO INDICA	TERMINAL DE BUSES SAN FERNANDO LCLS. 16 Y 17	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40551	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40588	SOC.INVERS.ROMA LTDA.	CAFÉ ROMA	MANUEL RODRIGUEZ 815	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40622	CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	RESTAURANTE EL PEDREGAL	TALCAREHUE S.N.	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40629	SUPER 10 S.A.	MAYORISTA 10	CHILLAN 745	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
40630	ORLANDO ENRIQUE BRAVO LEIVA	CAMPING LOS ALAMOS	LAS PEÑAS SITIO 9	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40632	CAROCA LIZANA OLFA DE JESUS	SALÓN DE EVENTOS EL PEDREGAL	TALCAREHUE EL PEDREGAL	SALON DE BAILE	ILIMITADA
40646	SILVIA ISABEL SOLIS SOTO	SANTA SILVIA	AV JULIO FERNANDEZ 70	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40658	VIDAL MELO MANUEL HERNAN	NO TIENE/NO INDICA	AVDA. CIRCUNVALACION V. PRINCIPAL Nº1313	MINIMERCADO	LIMITADA
40663	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40664	SOCIEDAD DE ALIMENTOS Y RESTAURANTES LIMITADA	DINO GARAGE	MANUEL RODRIGUEZ 1081	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40697	CUEVAS LEYTON LAURA DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	BOITE LEO	URRIOLA 533	CABARET	ILIMITADA
40756	LAS MASITAS LTDA	LAS MASITAS	NEGRETE 1018	MINIMERCADO	LIMITADA
40837	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA

40838	CLUB DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO Y MINITEJO LOS SINCEROS	LOS SINCEROS	TRES MONTES 786	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40856	CALFULAF MILLAPAN OSCAR	LAS PIPAS DEL MENTA	PUENTE NEGRO S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40872	COMERCIAL ENTRETEJAS LTDA.	HOTEL ENTRETEJAS	PUENTE NEGRO LOTE B	HOTEL	ILIMITADA
40889	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 689 (2° PISO)	SALON DE BAILE	ILIMITADA
40903	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40904	SOCIEDAD GASTRONOMICA Y SERVICIOS EPF LTDA.	HYDRO RESTOBAR	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 0280	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
40921	FALABELLA RETAIL S.A .	FALABELLA	CHILLAN 744	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40955	CARLOS GUILLERMO PARDO GALVEZ	MINIMERCADO EL HORIZONTE	ROMA LOTE A2 - A2	MINIMERCADO (M.E.F.)	LIMITADA
40981	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651 - B	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
40986	VIÑA KOYLE S.A.	VIÑA KOYLE	FUNDO ANGOSTURA S/N	BODEGA ELABORADORA DE VINOS	ILIMITADA
40987	SOCIEDAD SUPERMERCADO CENTRAL LTDA	CUGAT	RANCAGUA S/N	SUPERMERCADO	ILIMITADA
40989	MUÑOZ DROGUETT ARIEL Y OTROS	MOTEL LAS ARBOLEDAS	PUENTE NEGRO KM 3	MOTEL	ILIMITADA
41017	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41018	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41066	COCA COLA EMBONOR S.A.	COCA COLA EMBONOR SA	CAMINO A ROMA N° 1707	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES O CERVEZAS	ILIMITADA
41085	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41086	JOSE ZAMORA ESTELA	LA CASA DEL TIO PEPE	CHACABUCO 894	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41087	PEÑA FLORES GRICELDA	RESTAURANTE OLIMPIA	TRES MONTES 402	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41104	INVERSIONES JUAN Y MEDIO SPA	SANGUCHERIA JUAN Y MEDIO	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 651-B PISO 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41164	SOC. COM HOTELERA Y GASTRONOMICA ROMERO SERCE SIBARITAS	HOTEL JARDIN ALTO SAN FERNANDO	MANUEL RODRIGUEZ 972	HOTEL	ILIMITADA
41185	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41186	SOCIEDAD GASTRONOMICA COSTA MAR LIMITADA	COSTA MAR	CARDENAL CARO 696	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
41231	COMERCIALIZADORA CECILIA MORAN PRADENA EIRL	NO TIENE/NO INDICA	POBLACION COLCHAGUA CASA 1 LOCAL 2	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
41245	SOCIEDAD DE INVERSIONES JAV SPA	SANTA TERESITA BOUTIQUE HOTEL	CHILLAN 1195	HOTEL DE TURISMO	ILIMITADA
41263	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
41264	ZETT LOBOS SPA	SANTA DIABLA	MANUEL RODRIGUEZ 485	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	6
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL (B1)	2
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	26
CABARET (D1)	2
CANTINA (E1)	6
ÉXPENDIO DE CÉRVEZAS (F1)	3
MINIMERCADO (H1)	3
HOTEL DE TURISMO (I1)	1
MOTEL (I3)	1
ELABORADORA/DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES Y/O CERVEZAS (J1)	3
SALON DE BAILE (O1)	2
SUPERMERCADO (P1)	4
TOTAL 2do LISTADO	59

PATENTES LIMITADAS	18
PATENTES ILIMITADAS	41

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Cristian Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier, señala que como se expuso anteriormente y con todos los antecedentes entregados, la Comisión acordó que pasaran a Concejo Municipal la Renovación de Patentes de Alcohol para el 1° Semestre 2025 (Nómina N°2), correspondiente a un total de 59 Patentes, 18 Patentes Limitadas y 41 Patentes Ilimitadas, y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Patentes de Alcohol para el 1° Semestre 2025 (Nómina N°2), de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

Me sumo a las palabras del Presidente de la Comisión, y señalar que no pude asistir a esta Comisión, pero habiendo estudiado el informe y leído la opinión técnica del área respectiva, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CADÍZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSE ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Según lo analizado y expuesto por la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.
En virtud a la información expuesta en la Comisión, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Renovación de Patentes de Alcohol para el primer semestre de 2025 (Nomina N°2), de acuerdo al detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N°05 – 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025 (NOMINA N°2). DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO A NOMBRE DE DON MARCELO DANIEL ALLENDE VEGA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día 09 de Enero de 2025, acta que acaba de ser leída por el Presidente de la Comisión, el Concejales señor Cristian Calderón Letelier y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

Esta Patente se analizó en compañía de la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de Rentas y Patentes y luego de analizarla la Comisión acordó que esta Patente de Alcohol, Supermercado a nombre del señor Marcelo Daniel Allende Vega, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejales señor Cristian Calderón Letelier, Presidente de la Comisión de Rentas y Patentes por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejales señor Cristian Calderón Letelier, señala que como indica la solicitud de Patente de Alcohol, es importante señalar que el domicilio comercial es Avenida Manso de Velasco, calle Mateo Toro y Zambrano N°172 de esta Comuna y la Comisión acordó que esta Patente pasara a Concejo Municipal para su votación, dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Patente de Alcohol de Supermercado a nombre del señor Marcelo Daniel Allende Vega.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

“Reiterando en la Comisión anterior, apruebo señor Presidente.”

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CADÍZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSE ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Solicitud de Patentes de Alcohol Supermercado a nombre de don Marcelo Daniel Allende Vega.

ACUERDO N°06 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOL SUPERMERCADO A NOMBRE DE DON MARCELO DANIEL ALLENDE.

✓ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL AÑO 2024.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día 09 de Enero de 2025, Comisión que presidió su Presidente, el Concejal señor Cristian Calderón Letelier, acta a la que acaba de dar lectura y que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

Este era un tema que venía pendiente de la Administración anterior, dado que son 24 las Patentes que al año 2024, todavía no presentaban las Solicitudes, ni los antecedentes para la Renovación de sus Patentes, tema que fue analizado en compañía de la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes y finalmente la Comisión acordó que esta Renovación de Patentes de Alcohol, año 2024 pasara a Concejo Municipal para su votación, con la salvedad de que lo señores Concejales saben que es una Renovación que hay que rechazar porque no hay ningún antecedente y este proceso es más que nada para dar por cerrado este tema, las patentes aludidas son de acuerdo al siguiente detalle:

PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS				
ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	GIRO PATENTE	ULT. SEMESTRE PAGADO
40018	CACERES NUÑEZ RAUL EDUARDO	CURALI 185	CANTINA	1°2024

40595	VIÑA SAN PEDRO TARAPACA S.A.	ANGOSTURA VIÑA ANGOSTURA	BOD. ELABORADORA Y EXPORTADORA DE VINO	1°2024
40880	ARTURO RAMIREZ GUERRERO	MANUEL RODRIGUEZ 390	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
40881	ARTURO RAMIREZ GUERRERO	MANUEL RODRIGUEZ 390	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2024
40882	ARTURO RAMIREZ GUERRERO	MANUEL RODRIGUEZ 390	CABARET	1°2024
41069	WEIJIAN OU	CARDENAL CARO 510 LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO	1°2023
41070	WEIJIAN OU	CARDENAL CARO 510 LOCAL 4	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2023
41110	MANUEL FERNANDO VELIZ DIAZ E.I.R.L	NEGRETE 1118	RESTAURANTE DIURNO	1°2023
41111	MANUEL FERNANDO VELIZ DIAZ E.I.R.L	NEGRETE 1118	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2022
41121	CECILIA SOLANGE AGUIRRE ROJAS	QUECHEREGUAS 696 - B	RESTAURANTE DIURNO	1°2023
41122	CECILIA SOLANGE AGUIRRE ROJAS	QUECHEREGUAS 696 - B	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2023
41132	RESTOBAR JAQUE MATE LTDA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 566 LOCAL C Y D	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41133	RESTOBAR JAQUE MATE LTDA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 566 LOCAL C Y D	RESTAURANTE NOCTURNO	2°2023
41148	OSES AZAGRA ROMINA VALERIA	MARIA BLANCA N° 495	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES CERVEZAS	1°2024
41153	FORERO TORRES OMAR ELIAS	QUECHEREGUAS 790 A 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41154	FORERO TORRES OMAR ELIAS	QUECHEREGUAS 790 A 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO	2°2023
41193	RESTAURANT EL NONO SPA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570 B2	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2024
41194	RESTAURANT EL NONO SPA	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570 B2	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41218	SOUTHERN FOODS AGROSERVICIOS SPA	CHACABUCO 358 LOCAL N° 5	AGENCIA DE VIÑAS	2°2022
41243	ALEXIS HERNAN PIZARRO GONZALEZ	LAS ACACIAS S/N	RESTAURANTE DIURNO	1°2024
41244	ALEXIS HERNAN PIZARRO GONZALEZ	LAS ACACIAS S/N	RESTAURANTE NOCTURNO	1°2024
41262	CAFETERIA JAVIER IGNACIO ARELLANO E.I.R.L.	MANUEL RODRIGUEZ PONIENTE 0405	RESTAURANTE DIURNO (MEF)	1°2024

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Patentes de Alcohol año 2024, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA: Se abstiene.

Atendiendo a la misma situación que comenté anteriormente de no estar presente en la Comisión de Rentas y Patentes y este documento particularmente no lo tengo y no tuve la oportunidad de escuchar a la señorita Aylin Díaz Barrera Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, me abstengo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CADÍZ COPPIA: Rechaza.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSE ALEMÁN URBINA: Rechaza.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Rechaza.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Rechaza.

Con lo expuesto por la señorita Aylin Diaz, rechazo la renovación de patentes año 2024.

LA CONCEJAL SEÑOÑRA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Rechaza.

En virtud a el incumplimiento en la falta de documentaciones de la tramitación de esto, rechazo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Rechaza

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos se rechaza la Renovación de Patentes de Alcohol, año 2024, que no fueron presentadas en tiempo y en forma de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N°07 – 2025:

POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, AÑO 2024, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

✓ **AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA POR EXIMICIÓN DE PAGO DE SEPULTURA 3ERA CORRIDA DEL SR. MIGUEL VALDÉS FUENZALIDA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día 13 de Enero de 2025, que presidió la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que acaba de leer y forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

Es un tema que salió a última hora producto del fallecimiento del colega señor Miguel Valdés Fuenzalida (Q.E.P.D.) y la idea era darle esta ayuda Social Extraordinaria para eximición del pago de la sepultura en tercera corrida, en forma temporal, toda vez que al señor Valdés Fuenzalida (Q.E.P.D.) la familia quiere incinerarlo y lo quieren llevar a Santiago, por lo que finalmente la Comisión acordó aprobar que esta Ayuda Social Extraordinaria por Eximición de pago de Sepultura en 3° corrida para el señor Miguel Valdés Fuenzalida (Q.E.P.D.), pasara a Concejo Municipal para su votación,

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que lamentando el deceso del funcionario don Miguel Valdés Fuenzalida (Q.E.P.D.), la Comisión actuó con la premura necesaria para poder otorgar esta Subvención Extraordinaria, toda vez que estaban en los trámites legales aún como para sepultarlo, por lo que la Comisión aprobó por unanimidad que pasara a Concejo Municipal para su votación y como Presidenta de la Comisión apruebo esta Ayuda Extraordinaria por un monto de 5,40 UTM.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Ayuda Social Extraordinaria de Pago de Sepultura 3era Corrida del Sr. Miguel Valdés Fuenzalida (Q.E.P.D) por un valor de 5,40 UTM.

EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba

Dándole mi más sentido pesame a su familia por supuesto y deseándole descanso eterno a su alma, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CADÍZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL MARÍA JOSE ALEMÁN URBINA: Aprueba.

Dándole mis más sinceras condolencias a la familia, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

Sumándome a las palabras de mis colegas Concejales y dándole apoyo a la familia como bien lo señala la Concejal Marta Cádiz, las condolencias respectivas ante el dolor de la pérdida de nuestro funcionario, apruebo señor Presidente.

EL CONCEJAL JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Tomando en cuenta que me excusé en esa Comisión pero también entendiendo el dolor de la familia, adhiriendo también a las condolencias, apruebo señor Presidente.

LA CONCEJAL PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA: Aprueba.

Adhiriéndome al dolor de esta familia en este momento ante la pérdida de su ser querido, apruebo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

A nombre de la Municipalidad y funcionarios Municipales que fueron compañeros de don Miguel Valdés Fuenzalida (Q.E.P.D) les mandamos nuestras sinceras condolencias a toda su familia, y le deseamos también el descanso eterno al alma de nuestro funcionario, dicho eso Apruebo.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba la Ayuda Social Extraordinaria por Eximición de Pago de Sepultura 3era Corrida del Sr. Miguel Valdés Fuenzalida (Q.E.P.D) que es temporal.

ACUERDO N°08 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA AYUDA SOCIAL EXTRAORDINARIA POR EXIMISIÓN DE PAGO DE SEPULTURA 3ERA CORRIDA POR UN VALOR 5,40 UTM.

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PABLO ALEXIS GONZÁLES ABURTO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, señala que este tema se vio en Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana de fecha 13 de Enero de 2025, cuya acta acaba de ser leída por su Presidente la señora Marta Cádiz Coppia, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Se contó con la presencia del señor Asesor Jurídico don Joseph Palomino Castro, es la primera de las Transacciones de este año de las personas que se acercaron a conversar con el departamento Jurídico.

El señor Pablo Alexis Gonzáles Aburto lleva alrededor de 3 años en el Municipio, la Comisión acordó que esta Transacción de un monto de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) pagados en una sola cuota pasara a Concejo para su votación.

El señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidente de la Comisión de Régimen Interno Social y Participación Ciudadana Sra. Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia reitera lo señalado por el señor Secretario Municipal, se analizo la situación de don Pablo Alexis Gonzáles Aburto, quien ingreso a la Municipalidad el día 01 de Agosto del año 2022 y termino sus funciones el día 31 de Diciembre del año 2024, el tenia un Contrato Honorario para una función específica y un tiempo específico, finalmente se acordó a una Transacción de un monto de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) pagados en una sola cuota.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la transacción entre Municipalidad de San Fernando y don Francisco Segundo del Pino Lizana por un monto de \$ 2.000.0000 pagaderos en una sola cuota.

EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba el tema Transacción entre Municipalidad de San Fernando y don Pablo Alexis González Aburto, de acuerdo a lo señalado.

ACUERDO N° 09 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON PABLO ALEXIS GONZÁLES ABURTO POR UN MONTO DE PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FRANCISCO SEGUNDO DEL PINO LIZANA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de fecha 13 de enero de 2025, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Cádiz Copia, acta que acaba de leer, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

El señor Del Pino Lizana llevaba alrededor de tres años trabajando en la Oficina de Servicios Generales y se llegó a un acuerdo con él de una Transacción de , pagaderos en una sola cuota, por lo que la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y el señor Francisco Segundo Del Pino Lizana pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que en la Comisión vimos este caso, como otros y sabemos que van a llegar otros, y lo que es lamentable decirlo, pero esa es la realidad. Cuando se termina un Contrato según la Ley, se termina, pero está el Derecho del funcionario de demandar y por eso se llega a estos acuerdos entre las partes.

Y es el caso de don Francisco Segundo Del Pino Lizana quien en base a supuestos sobre lo que se debiera cancelar serian

llegando a una Transacción entre la Municipalidad y el señor Del Pino Lizana por es dable señalar que el señor Del Pino Lizana ingresó a la Municipalidad el 01 de Agosto de 2022 y terminó sus funciones el 31 de Diciembre de 2024, por lo tanto la Comisión aprobó la Transacción de pagaderos en una cuota y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y el señor Francisco Segundo Del Pino Lizana por un monto de _____ pagaderos en una sola cuota.

EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba. Presidente, tal como lo señalaba la Presidenta de la Comisión, la Transacción que se nos presenta a nosotros por parte del Asesor Jurídico, quiero que se entienda por la comunidad que se conversó por ambas partes, se conversó con el funcionario y aceptado por el funcionario desvinculado para que no se interprete de otra manera de que se está haciendo abuso de su pago, finiquito y otros temas.

Y lo aclaro Presidente porque en una instancia anterior señalaban que nosotros habíamos aprobado abusando de los recursos que tenía que recibir el funcionario desvinculado, pero acá en la Transacción es mutuo acuerdo entre las partes y el funcionario está absolutamente de acuerdo y es por eso que el señor Asesor Jurídico presenta dicha Transacción a la Comisión correspondiente y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que efectivamente esta es una vía de cancelación que permite la Ley y que evita un largo juicio que muchas veces quien inicia ese juicio le sale más costoso aún y por eso está la vía de la Transacción.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba el tema de Transacción entre Municipalidad de San Fernando Y don Francisco Segundo del Pino Lizana por un monto de _____ pagaderos en una sola cuota.

ACUERDO N°10 – 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON FRANCISCO SEGUNDO DEL PINO LIZANA POR UN MONTO DE PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.

✓ **TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON JAVIER ALEJANDRO MORA CARO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana de fecha 13 de enero de 2025, la que fue presidida por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, acta que habida de leer, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

En este caso el señor Mora Caro también había trabajado alrededor de tres años en la Oficina de Servicios Generales y el Avenimiento que llegó el Departamento Jurídico con el señor Mora Caro fue de _____ y la Comisión acordó que esta Transacción entre la Municipalidad de San Fernando y el señor Javier Alejandro Mora Caro, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia, señala que tal como lo dice el señor Secretario Municipal, don Javier Mora Caro, trabajó en esta Municipalidad a contar del día 06 de Mayo de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2024, quien era un funcionario a Honorario en la Oficina de Servicios Generales y lo que él estaba solicitando era

y se llegó a una Transacción entre las partes absolutamente voluntaria de pagaderos en una cuota.

Reitero Presidente que estas Transacciones tienen la mejor voluntad desde el punto de vista Municipal, porque tal como usted lo refiere, un juicio fuera de ser largo es costoso y a lo mejor ni siquiera podrían ganar _____ como en estos momentos se está autorizando ese pago a través de Decreto Alcaldicio, dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Transacción entre Municipalidad de San Fernando y el señor Javier Alejandro Mora Caro por un monto de \$ pagaderos en una sola cuota.

EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba. Siendo esta la última Transacción de este Concejo Municipal del día de hoy y sabiendo que se vienen más, deseándoles el mejor futuro profesional y laboral para ellos, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba el tema de Transacción entre Municipalidad de San Fernando y don Javier Alejandro Mora Caro por un monto de pagaderos en una sola cuota.

**ACUERDO N°11- 2025:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA
TRANSACCIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DON
JAVIER ALEJANDRO MORA CARO POR UN MONTO DE
PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA.**

✓ **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE INFORME DE CONTRALORÍA POR RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA SUMARIO INSTRUIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y OTROS N°581312/2024**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema si bien no se trató específicamente en una Comisión, salió en una Comisión de Fiscalización y Control donde se analizó el Informe de Contraloría por Resolución Exenta que aprueba el Sumario instruido en la Municipalidad de San Fernando con el N° E581312/2024, en donde a petición de algunos señores Concejales se acordó con el señor Asesor Jurídico que se pasara por el Concejo Municipal para que sea un acuerdo Colegiado y el Concejo Municipal de a conocer su pronunciamiento al SERVEL.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejales señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejales señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola, señala que *“Efectivamente como dice el señor Secretario Municipal, solicité por la vía formal para tener una Comisión de Fiscalización y Control para que del área de Control Interno por medio de don Roberto Naranjo Sanhueza y de Asesoría Jurídica por medio de don Joseph Palomino Castro, nos pudieran informar acerca de este Sumario instruido que llegó a la Municipalidad con respecto a la Administración del ex Alcalde anterior, don Luis Berwart Araya, en donde hubieron distintas Resoluciones”*.

“Voy a hacer un resumen rápido de lo que se trató, básicamente la Administración anterior, y cuando digo Administración anterior me estaré refiriendo al Alcalde anterior para que quede claro”.

“La Administración anterior no había hecho el pago correcto de las Cotizaciones Previsionales a funcionarios de la Corporación Municipal. Entre esas el Director de Administración y Finanzas del momento, no había realizado las correctas rendiciones y el Alcalde del momento que era Presidente de la Corporación Municipal tampoco había hecho una supervigilancia de esto, aun sabiendo que el área de Control de aquella Administración se lo había advertido y ellos hicieron caso omiso por lo que la Contraloría determinó que hubo faltas reiteradas lo que correspondió a un notable abandono de deberes y falta a la probidad administrativa por falta de planificación y priorización de los recursos”.

“En ese sentido nosotros le preguntamos al Área de Control, cuál era su visión y el área de Control había dicho no es que nos hubieran pagado o que hubiera habido una notable malversación de fondos, sino que no había un respaldo, ni documentación vigente de los pagos, por ende la Contraloría no encontró justamente el respaldo de dichos pagos de las Cotizaciones Previsionales”.

“En este caso las Resoluciones que emite la Contraloría van unas para el Alcalde Luis Bertwart con su respectiva sanción y para el Director de Administración y Finanzas del momento, don Claudio Herrera también con su respectiva sanción”.

“Lo conversamos como Concejo Municipal y le solicitamos al señor Secretario Municipal que lo pasara como tema de la Tabla para este Concejo Municipal para que la Municipalidad pueda oficiar al Tribunal Electoral Regional para que se pronuncie sobre estos temas sabiendo que estamos extra temporal, sabiendo que el Director de Administración y Finanzas del momento ya no está en función, pero que de igual manera el TER tome en conocimiento que este tema se trató en Comisión de Fiscalización y Control y que se pueda aplicar lo que corresponda o lo que determine el Tribunal Electoral Regional (TER)”.

Eso fue lo que tratamos después vimos otros temas de fiscalizaciones pero que no corresponden a este tema de Tabla y supongo que quedara como tema para otra Sesión de Concejo Municipal, pero eso es lo que respecta al Informe E581312/2024, dicho eso apruebo que se pueda oficiar al TER para que tome pronunciamiento señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el pronunciamiento del Concejo Municipal sobre el Informe de Contraloría por Resolución Exenta que aprueba Sumario instruido en la Municipalidad de San Fernando y otros N°581312/2024.

EL CONCEJAL SEÑOR MATIAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIAN MUÑOZ SILVA: Aprueba.

Según lo expuesto muy bien por el Concejal señor Matías Álvarez Adriasola, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZUÑIGA: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Lamentando lo tardío del pronunciamiento de la Contraloría General de la República, toda vez que ellos tenían conocimiento mucho años antes de esto.

El primer Informe de Septiembre de 2016, en mi calidad de Concejal en ese entonces hice la primera querrela sobre la pérdida de recursos en ese entonces de más de seiscientos millones de pesos provenientes mayoritariamente del área de Educación y una parte del Área de Salud, informe que fue de la propia Contraloría y posteriormente el año 2020 en el nuevo Informe por la pérdida sin respaldo de más de mil quinientos millones de pesos y también del Área de Educación y minoritariamente del Área de Salud, recién la Contraloría entregó los antecedentes a la Fiscalía por lo que ya se pudo iniciar la investigación y las detenciones de los responsables que todos conocemos.

Si la Contraloría hubiera actuado diligentemente en ese entonces, se pudo haber evitado gran parte del daño que se le hizo a la Comuna de San Fernando, a los Profesores, a los funcionarios de la Salud y muy especialmente a muchas generaciones de jóvenes estudiantes que no recibieron la educación correspondiente por esta situación que se vivía en San Fernando, dicho eso apruebo que se oficie al Tribunal Electoral Regional (TER) extemporáneamente, de lo que se acordó acá en este Concejo Municipal.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por una unanimidad de votos aprueba el tema de Renunciamiento de Concejo sobre Informe de Contraloría por Resolución exenta que Aprueba Sumario Instruido en la Municipalidad de San Fernando y otros N°591312/2024.

ACUERDO N°12– 2025:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE INFORME DE CONTRALORÍA POR RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA SUMARIO INSTRUIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y OTROS N°581312/2024.

El Concejal señor Matías Alvares solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Sólo aclarar a la comunidad, a los vecinos de que este Sumario de manera resumida se publicó en el Insta Gram oficial de la publicado en las redes sociales de la Municipalidad para que todos puedan informarse y tener transparencia del tema tratado”*.

❖ INCIDENTES:

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

La Concejal señora María José Alemán Urbina, Presidente en primer lugar quiero destacar su gestión y preocupación como Alcalde por el tema del Hospital ya que es una necesidad imperiosa para nuestros vecinos. Y como Presidente de la Comisión de Salud me gustaría que para la próxima reunión que tenga poder acompañarlo.

Lo segundo Presidente me gustaría solicitar información de los nuevos convenios que se han firmado en el Municipio con reparticiones pública ya que tengo entendido que se han firmado en DIDECO y Seguridad Publica.

Eso es todo Presidente, muchas gracias

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina señalando que solicitara al señor Director del Hospital que ante situaciones similares nos permitan invitarla como Presidenta de la Comisión de Salud y respecto de los temas de Convenios vamos a pedir que se informe al respecto.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga para sus Incidentes.

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga *“Presidente quería usar este espacio para referirme a la situación de la Agrupación Patrimonial “Del Valle de San Fernando” cuyo Presidente don Pablo Arias, quien nos acompaña en este Concejo Municipal, comentarles que esta Agrupación organizó con anterioridad la “Fiesta Guachaca”, la cual fue un éxito y en esta oportunidad, el día 09 de Diciembre de 2024 ingresaron una solicitud formal a la Municipalidad, algo que también lo señalé en el Concejo Municipal anterior, para poder realizar una nueva versión de la “Fiesta de la Cerveza”, pensando en esta época estival, ya que ellos son un grupo de emprendedores, de Cerveza Artesanal, Gastronómico y de distintos rubros y ellos tenían planificada esta fiesta para el 17, 18 y 19 de Enero de 2025 y ya estamos encima de los plazos, por lo que asumimos que no van a tener esta autorización porque hasta la fecha no han tenido una respuesta formal de que es lo que va a pasar con la actividad”.*

“Por este caso me reuní con el Encargado de Cultura y también me reuní con el señor Administrador Municipal, viendo la posibilidad o la forma de hacerlo o si había alguna dificultad con el espacio o cambiar las fechas y viendo todas las posibilidades ya que la Agrupación está presta en trabajar en conjunto, buscar otra fecha u otro lugar, pero lamentablemente no han tenido la misma reciprocidad desde este Municipio”.

“Señalar también que para ellos era sumamente importante que esta fiesta se desarrollara dentro del mes de enero porque es un mes de ventas que es lento, son emprendedores que viven de este trabajo, necesitan de este recurso y de hecho ellos planificaron la fiesta para esta fecha y no van a poder realizarlo.

En febrero hay fiestas como todos sabemos, casi en todas las comunas con artistas grandes, pensamos en Nancagua, San Vicente de Tagua Tagua, Peumo, Pichilemu y en muchas comunas, que la verdad es que ellos saben que, si hacen una fiesta acá en San Fernando,

la gente probablemente se va a ir a otra comuna y no a la fiesta que ellos quieren potenciar aquí en San Fernando”.

“También tenían artistas confirmados y gastos asumidos, incluso yo había visto publicidad en redes sociales respecto a esto, pero hasta la fecha no han tenido ninguna respuesta de lo que va a pasar, situación que lamento profundamente, vivo el emprendimiento en primera persona y me duele muchísimo que nuestras Agrupaciones de Emprendedores cuando ya han tenido además una fiesta exitosa, no tengan más llegada a nuestro Municipio”.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga que *“Efectivamente esa carta llegó y debo comunicarle tanto al Presidente de la Agrupación como a usted de que el Presupuesto 2025, que además fue rechazado, por los dos mil millones de pesos por el tema de basura, con todas las explicaciones que dimos para poder financiarlo finalmente, no contemplaban fiestas en el verano y por esa razón no se ha respondido”.*

“Y por qué no se ha respondido es porque estamos viendo la posibilidad de ver una Asociación Público Privada que permita hacer la fiesta, pero dado de que ya estábamos en enero cuando iniciamos estas conversaciones, el privado que podría colaborarnos solicitó poder hacerla a mediados de Febrero y se está en conversaciones, esa es la razón por qué no hemos dado la respuesta Concejal Rodríguez y además decir y complementar que hemos hecho todas las fiestas con todas las facilidades para los emprendedores, tanto en el Parque como en la plaza por lo tanto, no se coarta acá la libertad de emprendimiento o colaboración con los emprendedores.

Hemos hecho muchos esfuerzos como Municipalidad para colaborar a los emprendedores, pero este año tenemos una situación crítica, que nos está haciendo ver la posibilidad de una Asociación Publico Privada que nos permita hacer esa fiesta”

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga continua con sus incidentes señalando que *“Sólo quiero señalar que lo que se estaba pidiendo es la autorización para poder hacer la fiesta, el uso de las tarimas que son Municipales y la amplificación que también es municipal”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Difiero con usted Concejal porque yo tengo la carta y en la carta nos piden absolutamente todo a nosotros, el financiamiento de los artistas, escenario y todo lo relacionado con los trabajos que se hacen en ese tipo de ferias, por eso es que no hemos respondido y nos pusimos a buscar esta Asociación Público Privada”.*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga señala *“Alcalde, durante la semana pasada tanto don Pablo Arias como otros representantes de la Agrupación nos reunimos con el señor Camilo Carvajal, Encargado de Cultura y con el señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal también y ellos están en conocimiento de que la Agrupación tenía artistas contratados, entendiendo que ellos también tenían que poner un aporte económico de su parte y que ha sido un compromiso desde siempre, también cuando lo hicieron el año pasado para la “Fiesta Guachaca”, ellos usaron plata de sus propios recursos e*

invertieron para mejorar el lugar. Estamos viendo que es una Agrupación tremendamente comprometida y lamento mucho que hasta la fecha de hoy no se haya podido dar una fecha y poder conversar con ellos, pero creo que es importante tener esa conversación Alcalde”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala “No es la carta que yo tengo Concejala y por eso iniciamos esta conversación y la semana pasada seguramente cuando estuvieron con el Departamento de Cultura, yo estaba en Santiago, pero desde allá me estaba comunicándome con ellos y comentándoles que estábamos haciendo esta Asociación Publica Privada. Efectivamente el año pasado la financiaron ellos y sólo nos pidieron el permiso, esta vez la petición fue absolutamente distinta y para eso no teníamos los recursos para acceder a todo lo que nos solicitaban, pero estamos haciendo todo lo posible para poder hacerla en febrero”.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola.

Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola Tengo tres temas en mis Incidentes, pero antes como siempre agradecer a Dios por poder mejorar nuestra Comuna y a las solicitudes de nuestros vecinos.

Me reuní con el Tesorero de Villa Santa Teresita y me indica que usted le ha prometido hacer entrega de su Sede Social, ellos en este momento de alguna forma están haciendo uso de ella, pero no hay ningún documento formal que acredite que ellos son los que pueden hacer uso de esa Sede Social y me solicitaron pedirle a usted si puede darles un Permiso Provisorio, algún documento formal que acredite que ellos pueden usar su Sede Social.

En segundo lugar comentarles que me reuní con algunos locatarios de Avenida Manso de Velasco entre calle Chillán y Avenida Bernardo O’Higgins y me informaron que sufrieron un asalto hace un par de semanas atrás, por lo que hicieron la denuncia a Carabineros y también le hablaron a Seguridad Pública, al dueño del local de la esquina, que es un local de Bicicletas, se metieron por el techo y ellos hablaban acerca de la inseguridad porque como el sector no es residencial, esa zona es meramente de locales comerciales, no hay nadie a esa hora, por lo que solicitan dos cosas:

La primera solicitud es que en Avenida Bernardo O’Higgins hay cámaras de seguridad puestas en la esquina, pero le preguntaron a Seguridad Pública por estas cámaras y le respondieron que no les corresponde a ellos, que no son de Seguridad Pública y les consultaron a Carabineros y tampoco son de Carabineros, por lo que lo primero es saber de quién son esas cámaras que están instaladas para saber quién está vigilando eso. Y dentro de esta misma solicitud independiente de quien sea, consultar si se pueden mover esas cámaras ya que son móviles y pudieron apuntar en ambas vías.

La segunda solicitud es que se pueda hacer ahora en la época estival y ojalá durante el año algunos patrullajes preventivos de parte de Seguridad Pública sobre todo de

madrugada, ya que no hay locatarios en estos locales comerciales durante la noche y madrugada y con inminente peligro de estos infortunios para estos locatarios de Avenida Manso de Velasco entre calle Chillán y Avenida Bernardo O'Higgins y si se puede hacer patrullaje por toda la Avenida Manso de Velasco sería mucho mejor.

El tercer punto es que se reunió conmigo un Director de una de las Compañías de Bomberos para indicarme que durante esta época de verano, los Carros Bombas tienen que ser más rápidos que nunca y como usted sabe Presidente las calles están colapsadas por el Parque Automotriz que tenemos y algunos conductores no cooperan en nada para esta fluidez de tránsito, una de esas calles es los Palacios que hoy día cuenta con unidireccionalidad, y en algún momento me indicaba que fue bidireccional, por lo que el Director solicitaba que al menos durante la época estival este flujo vehicular o para más adelante, pueda ser bidireccional la calles Los Palacios que cuenta con espacio suficiente para que por ambos costados los vehículos transiten por las vías sobre todo pensando en los carros bombas que ocupan espacio y la calle Los Palacios es una calle importante que conecta gran parte de nuestra comuna Presidente.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Respecto del tema de los asaltos y de inseguridad, se están haciendo las rondas preventivas en la noche y en la madrugada, pero San Fernando ha crecido mucho y nos han pedido muchas rondas a la hora que salen a estudiar y a trabajar especialmente antes de las 06,00 horas en el sector poniente que es donde están siendo asaltados algunos vecinos, por lo tanto las rondas que hacemos son cada cierto tiempo porque no tenemos una cantidad de funcionarios que puedan estar con las seis camionetas en la madrugada por ejemplo y poder cubrir todos los sectores de San Fernando, entendiendo que nosotros colaboramos con la seguridad de la Comuna y que la seguridad de todos los chilenos y es algo que hemos dicho varias veces, corresponde al Ministerio del Interior y que son las Delegaciones Presidenciales las que tienen ascendencia sobre Carabineros y les puede exigir a Carabineros más rondas, pero pasa algo paradójico, por ejemplo el Gobierno Regional le entregó muchos vehículos a las distintas Comunas y como faltan Carabineros, los que se están retirando porque no se les da los respaldos correspondientes y Carabineros alcanzan a cumplir 20 años en la mayoría de los casos y se están retirando todos los Carabineros desde oficiales a suboficiales al cumplir los 20 años, más aún cuando saben que no todos van a llegar al final de una carrera, esto hoy día los tiene muy complicados”*.

“Aquí en San Fernando faltan alrededor de 80 Carabineros y los vehículos los tienen parados y no tienen personal y es por eso que nuestro Convenio OS-14 sirve con un Carabineros y uno de los choferes, pero desgraciadamente estamos al debe como país con el tema de la seguridad”.

“Yo entiendo la preocupación de todos los locatarios, nosotros como Municipio estamos haciendo esfuerzos para tratar de ser una de las mejores comunas en términos de Seguridad, ahora viene un proyecto que va a instalar muchas más cámaras, 90 cámaras más para la comuna para poder monitorearlas desde nuestra Central, pero entendiendo esa preocupación vamos a hacer lo posible por tratar de llegar a más sectores en estas rondas preventivas, pero desgraciadamente aquí necesitamos la colaboración del Estado,

ya que esto se está tornando a niveles que no habíamos visto nunca. Miren lo que pasa en Cartagena en donde las fuerzas de Carabineros no son capaces de controlar y en donde son agredidos y también nos agreden a nuestros funcionarios Municipales, entonces aquí hay que hacer un esfuerzo entre todos para lograr la seguridad que requiere nuestro país, las personas, los emprendedores, los estudiantes que salen muy temprano en las mañanas, los trabajadores, etc., pero entiendo la preocupación de ellos y vamos a seguir haciendo lo imposible”.

“En cuanto a las cámaras de seguridad de que, si son públicas, si fueran de la Municipalidad, lo desconozco, pero tendría que preguntarlo en este minuto y vamos a pedir información al respecto y si las podemos direccionar, pero si son privadas, ya que hay que entrar a hablar con los privados y no es algo que podamos hacer nosotros”.

“Respecto de la direccionalidad de calle Los Palacios, ese es un tema que lo solicitamos y se estuvo haciendo un estudio hace un tiempo atrás y seguramente la Concejal señora Marta Cádiz Coppia debe acordarse, por alguna razón que en este momento no recuerdo, no se avanzó en eso, pero lo podemos pedir ya que hay una persona que tiene una espertisse importante en tránsito, que es el Jefe Subrogante que tiene la Dirección de Tránsito y que asumió por situaciones especiales, porque la idea era que él nos ayudara a complementar el tema de estos temas que usted está comentando Concejal Álvarez, por lo que le vamos a pedir que se aboque a esto y ver si podemos sacar adelante eso”.

“Con respecto al tema de la Sede Social de la Villa Santa Teresita, no es efectivo que yo me haya comprometido a entregarles la Sede porque esa Sede que es un proyecto que viene de muchos años, esta no consideró alcantarillado, el permiso de construcción de alcantarillado y nosotros estamos trabajando en eso, hay que hacer ahí una planta elevadora que permita dotar de alcantarillado esa Sede Social y mientras no se complete el proyecto, no puede ser entregado ni por la Dirección de Obras Municipales, ni mucho menos por el Alcalde”.

“Lo que nosotros acordamos fue limpiarles la Sede, limpiar el sector y permitir que ellos la pudieran usar de vez en cuando para algunas reuniones, pero no se la podemos entregar oficialmente”.

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adrisola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Efectivamente, eso me lo comentaron hoy en la mañana que fue personal Municipal a ver el tema del alcantarillado y le hicieron ver esta negativa y lo entendían, lo que ellos solicitan es saber si les pueden dar un Permiso Provisorio para poder utilizarla, desconozco la figura legal, pero ellos saben que no puede ser entregada formalmente hasta un plazo de dos años”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No hay Permiso Provisorio ni nada que lleve firma del Alcalde porque estaría cometiendo un acto irregular. Lo que se acordó en ese entonces que ante una necesidad de agruparse se les podía permitir, pero eso no significaba que se les estaría haciendo entrega de la Sede Social”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia, Presidente me acordaba de la calle Los Palacios que mencionó el Concejal Matías Álvarez Adriasola y efectivamente habían problemas, primero SECTRA que tenía que emitir un Informe y lo otro fue que se arreglaron las veredas, entonces ahí quedó detenida la bidireccionalidad de calle Los Palacios.

Presidente en primer lugar quiero felicitar a la Oficina de Seguridad Pública y quiero decir que siempre me preguntan porque felicita, y lo hago porque no solamente como dicen los vecinos que están para pasar partes, yo he visto el avance que ha existido en mi barrio donde está la Feria de Animales, está el Terminal de Buses, hay un Supermercado, tenemos el Paso Bajo Nivel Las Animas, donde suben muchas personas a la línea y se van al Estero Antivero, hacen distintas actividades que no es para mencionarlo y se ven los patrullajes.

También he tenido la suerte ya que voy muy seguido al sector de Villa El Rodeo y toda esas Villas vecinas en donde a distintas horas uno los puede ver en rondas y eso es prevención y eso es muy importante porque uno los ve cuando salen arrancando y perdonen la terminología que uso, cuando ven aparecer a nuestra camionetas de Seguridad Pública, hay muchos grupos de personas que salen arrancando y desaparecen, por lo tanto en la parte preventiva estamos trabajando y me incluyo porque soy del Municipio y decir que se está trabajando bien y eso hay que valorarlo, no así otras situaciones de los vecinos, porque yo siempre he dicho Presidente que si todos cumpliéramos con las leyes del Tránsito y saber lo que significa tener un Permiso de Circulación, por Dios que sería armoniosa nuestra Comuna y nos evitaríamos muchos problemas, pero lamentablemente son más aguerridos, o más atrevidos los que infraccionan y se salvan de dichas infracciones y del común que sí respeta las Leyes de Transito pasa desapercibido porque lo hacen correctamente como debiera hacerlo todo el mundo.

Por otro lado quiero solicitar y reiterar la petición sobre las áreas verdes, porque tenemos la Licitación de las Áreas Verdes, por lo tanto es fácil que puedan sacar la información y que no nos ha llegado, y saber cuáles son las áreas verdes que mantiene el Municipio, y cuáles son las áreas verdes que mantiene la Empresa contratada ECO VERDE.

Por otro lado, yo solicité información respecto de las capacitaciones año 2024, que habían realizado funcionarios Municipales para el mejor ejercicio de sus funciones, no cuestiono para nada las capacitaciones, ni los diplomados, pero nos llega acá un reporte donde vienen algunos con el Decreto Alcaldicio para realizar dichas capacitaciones, pero vienen solamente tres y faltan otros y que no dicen si terminaron la capacitación, si tenían o no la autorización, si existe o no el Decreto Alcaldicio y lo más importante si terminaron el Diplomado o no, por lo que me gustaría reiterar esta solicitud y que venga más completa.

También en la correspondencia no quiero que vuelva a suceder lo que ha sucedido en Administraciones anteriores que se nos contesta en base a solicitudes, pero viene incompleta la información, me quiero referir específicamente Presidente a la solicitud que hice sobre tener una reunión con los Departamentos que sean necesarios en conjunto con la Junta de Vecinos de la Población San Fernando.

Las respuestas que nos llega dicen que sí se les ha atendido, pero en forma particular para ayudas sociales, pero no es ese el tema, sino que el tema es sobre ruidos molestos, por el no cumplimiento de la Ordenanza de Ferias Libres, por las carreras clandestinas en Avenida Manso de Velasco, por estacionamiento sobre las veredas limitando el libre tránsito de peatones y de personas en sillas de rueda, y de adultos mayores. Una reunión para ponernos de acuerdo para que se hagan cumplir las Ordenanzas y que nuestros Departamentos a lo mejor hagan una planificación al respecto, porque sí sabemos que ayudas sociales han tenido, pero de manera particular y ese no era el tema.

También me gustaría que la Corporación Municipal a través del Área de Salud, nos envíe el oficio del Servicio de Salud, donde se les habría autorizado mayor tiempo para la presentación del Plan de Salud y de las Asignaciones Transitorias porque antiguamente el Plan de Salud tenía un plazo que era el 30 de Noviembre de cada año, donde el Servicio de Salud O'Higgins hacía las observaciones pertinentes y con las sugerencias para que después de eso lo viera el Concejo Municipal y ahora a nosotros nos llegó el Plan de Salud con fecha 03 de Enero de 2025 y las Asignaciones Transitorias llegan con fecha 14 de Enero de 2025 por lo que estaríamos totalmente fuera de plazo para considerar estas Asignaciones y que pudieran estar en las remuneraciones del mes de enero, por lo que no se va a alcanzar a ver porque los funcionarios tienen su fecha de pago de remuneraciones el día 20 de cada mes, por lo que quiero reiterar y solicito el Oficio donde el Servicio de Salud le daría mayores tiempos y plazos para que ellos nos hayan presentados en Enero del año 2025 el Plan de Salud y con fecha 14 de Enero de 2025 las Asignaciones Transitorias.

Reiterar Presidente, de acuerdo a lo que dicen los vecinos de distintos puntos de la Comuna que tenemos problemas con las señaléticas y si bien es cierto duele decirlo pero se las han robado y no se han repuesto, o bien ha habido accidentes de tránsito donde han quedado en el suelo y no han vuelto a ser instaladas y eso afecta a las personas que circulan en vehículos por distintos sectores de la comuna y con esto tenemos problemas de accidentes por falta de señalización.

También había solicitado un catastro de señaléticas y lugares más delicados del tránsito vehicular de la comuna de San Fernando y que supuestamente estaría realizando o habría hecho el Ingeniero en Transporte de la Dirección de Tránsito y quisiera ver si esto está actualizado y si está listo poder conocerlo y para analizarlo con quien esta subrogando en la Dirección de Tránsito.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Me acaban de informar que no hay problemas por el tema de las áreas verdes y me consultan si lo quieren ahora o mañana y yo les dije que para ayer porque está solicitado de mucho antes, por lo tanto el tema de las áreas verdes está y se lo van a hacer llegar”*.

“El informe de las capacitaciones, encuentro que es normal que se entregue, se vea y se fiscalice porque hay un recurso Municipal de por medio en algunos casos, otros son a través de la SUBDERE”.

“Respecto con la reunión con los vecinos de la Población San Fernando, vamos a ver si la podemos agendar ya que no hay ningún problema con eso”.

“Con el tema de la Corporación Municipal, yo lo pediría a lo mejor a través de la Comisión de Salud y conocer todos los temas relacionados con Salud”.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que lo importante es conocer el oficio en donde se otorga un nuevo plazo para la presentación del Plan de Salud y de las Asignaciones Transitorias.

El señor Presidente del Concejo Municipal continúa dando respuesta a la Concejala señora Marta Cádiz Coppia señalando que *“Con respecto a las señaléticas les comenté hace un rato que hay una persona que está hoy día subrogando y que precisamente fue contratado con esa intención de poder avanzar en esto, por lo que le vamos a pedir agilizar lo más rápido posible ese catastro que usted solicita Concejala Cádiz”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal y cede la palabra al Concejala señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de Incidentes.

El Concejala señor Juan Sebastián Muñoz Silva, Gracias Presidente, *“Si bien hubo respuestas a algunas solicitudes que tuvimos como Concejo y en este sentido en el Ordinario 67 que responde el señor Felipe Baamonde, Director de DIDECO, al requerimiento de saber quién está a cargo del Festival de Cine que se iba a realizar y que no se realizó, sabemos que se realizara el 14 de febrero, nos dieron información de que de SECPLAN pasan a Cultura finalmente la ejecución de este festival.”*

“Mi pregunta no está respondida respecto a que se realizó con los \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos) y una película que ya fue exhibida por el Departamento de Cultura, en virtud a estos requerimientos, me gustaría solicitar un informe detallado con el desglose de estos gastos, de \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos) para publicidad, estamos a un mes y no tenemos un afiche, ni movimiento en redes sociales sobre este festival y la justificación de la ejecución de este festival, sabiendo que tenemos otras agrupaciones con experiencia audio visual la que ya tiene una identidad con el tema de Festival de Cine que le están dando una potencia a San Fernando y un enfoque. También ver cuáles son los objetivos de este festival ya que la vez pasada a estas películas no fueron muchos espectadores, saber cuáles serán las películas.”

“También supe que los derechos de algunas películas no han sido cancelados del año pasado, saber también si ya se cancelaron o porque no se cancelaron. Eso por una parte señor Presidente.”

Otro tema es que nos llegó una información de que desde la Junta de Vecinos de Villa La Ramada están solicitando la revisión del Plan Regulador Comunal, Permisos Municipales y fiscalización por la construcción que está realizando la Constructora “Nuevos Aires”, y poder tener respuestas a las problemáticas que tienen en el lugar,

situación de las cuales envían información y fotos, hay 9 casas inundadas por aguas de regadío.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal don Pablo Silva Pérez agradece al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva e informa que está en trámite la respuesta a Villa la Ramada ya que está en los plazos correspondientes.

“Respecto al informe del Festival de Cine lo vamos a solicitar para que le llegue como corresponde, lo que yo conozco es que todas las películas y programaciones de películas, por ejemplo, mexicanas que hubo, de Francia, todas eran absolutamente gratis ya que fueron convenios que se hicieron con ellos, pero pueden faltar algunos, así que pediremos información al respecto.

El Concejal señor Juan Muñoz Silva señala que *“sobre ese tema es importante saber en qué se gastaran esos \$ 15.000.000 (Quince millones de pesos) eso más que nada señor Presidente”*.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando que *“Yo no ha faltado a ningún ciclo de cine, tengo una sensación muy especial con todas las películas que se exhibieron, que eran muy malas, desde las Mexicanas, no eran para todo público, unas muy profundas, muy lentas. La mejor película fue la que gano el Oscar, en donde a pesar de ser la ganadora solamente había 13 personas en la sala, en otra hubo que suspenderla ya que yo era la única que estaba presente”*.

“Presidente yo creo que no es lo que le gusta a nuestra comuna de San Fernando. Sin embargo, si asisten a una obra de teatro, una sinfónica, un coro, un ballet, en todas las otras expresiones artísticas, si se llena el teatro Municipal”.

“Lo otro seria hacer una consulta ciudadana para saber el interés de los Sanfernandinos. Eso Presidente”.

El Presidente del Concejo Municipal señala a la Concejal Marta Cádiz que *“Lo que pasa es que eran películas absolutamente gratis que nos pasa en la Embajada y el Consulado de México, pero claro en las que podamos pagar nosotros o sencillamente no las aceptamos ante otro ofrecimiento de las Embajadas de Francia y México, pero a veces no es fácil rechazar un ofrecimiento de una embajada. Hace unos días yo mencionaba lo que es la diplomacia, lo que es todo el esfuerzo que hacen los Gobiernos Locales, fuera de los Gobiernos Regionales para mantener contacto con nuestras ciudades y otros países, por diplomacia es difícil rechazar”*.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia sugiere que se podría hacer un rotativo de un día, empezar desde las 10 de la mañana con las películas que pretenden entregar

El señor Presidente indica que de hecho vino el Cónsul de México, participando en la inauguración del ciclo y se fue alrededor de las 22.00 horas.

El tema del Festival de Cine, fue una Licitación Pública y está todo en el Mercado Público y lo puede ver todo el mundo, con toda la información al respecto

El señor Presidente del Concejo Municipal don Pablo Silva Pérez, cede la palabra al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, para su memento de incidentes

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, Presidente, en la Comisión que tuvimos con la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, el Presidente de la Comisión quien habla junto con los Concejales presentes, hicimos la consulta de cómo se llevaba a cabo el operativo de fiscalización en terreno para la renovación de patentes. Si bien ella envía a una inspectora, que facilita el Encargado de Seguridad Pública, ella nos comentaba que había un inspector con bastante experiencia que llevaba a cabo dichos operativos, el cual está respaldado por la unidad. Ella me solicitó que se le pueda poner un inspector en el Departamento de Rentas y Patentes en forma permanente.

Me gustaría agradecer y felicitar ante una emergencia, sucedida el día viernes en la mañana en el sector de Polonia que por un tema natural un árbol se desprendió de una altura bastante grande, con bastantes años de vida, lamentablemente la casa resulto destruida.

Presidente yo quiero felicitar el oportuno operativo de nuestro Departamento de Alumbrado Público que fue rápidamente al sector para ver la situación y en base a ellos se pudo tener rápidamente a la CGE en el sector para poder normalizar la luz, también a personal de Riesgos y Desastres que llegaron al lugar, tomaron conocimiento de la situación e hicieron el informe respectivo y a Seguridad Pública y Servicios Generales y quiero destacar aquí el contacto directo con ellos y la operatividad que tuvieron los encargados de los Departamentos para enviar a funcionarios para atender la emergencia. También señalar el oportuno contacto y operatividad de nuestro Encargado de Departamento de DIDECO, señor Felipe Bahamonde que está muy preocupado de la situación.

Señor Presidente, la exposición que hacia el Concejal Juan Muñoz, de lo que acontece en Villa la Ramada, la Presidenta señora Ana Miranda Sotelo, hace llegar el oficio respectivo como bien lo señalaba nuestro Concejal, agregar que acá hay familias afectadas, aproximadamente 10 familias que están siendo afectadas con ciertas situaciones que están aconteciendo producto de la construcción de viviendas.

Presidente en nuestro balneario de Puente Negro he sabido que hay control por parte de Carabineros y de Seguridad Pública se han hecho mejoramientos Presidente sin ninguna duda, para que nuestros vecinos puedan tener dignamente una tarde recreativa con sus

familias, solicitan las señaléticas respectiva porque Carabineros está cursando infracciones ya que están estacionando en lugares que no hay señaléticas que indiquen que no se pueden estacionar. Carabineros señala que nosotros podamos instalar señaléticas para que no se detengan en la zona que está prohibido, ya que los vecinos han hecho sentir sus molestias.

Presidente, me sumo también a la Concejal que dijo que había agilizar las respuestas de los distintos departamentos del municipio, que responden las consultas que nosotros mismos exponemos acá y de los dirigentes que mandan oficios por Oficina de Partes. Hay que agilizar aquello porque hay situaciones por ejemplo Presidente, una solicitud que llego el 11 de Diciembre de 2024, que no ha tenido respuesta, la Presidenta de la Junta de Vecinos Vila Parque Lauca, ella en ese oficio solicita el poder normalizar el grupo de WhatsApp por así decirlo porque hay Dirigentes que han sido excluidos del grupo y aún están vigentes en sus cargos. La Sra. Macarena Muñoz Encargada del Departamento pueda excluir a los que ya no están en ejercicio, e incluir a los que por error han sido excluidos del grupo de WhatsApp de los dirigentes.

Señor Presidente, también ante las solicitud del Presidente que nos acompaña de la Agrupación Patrimonial del Valle San Fernando, las actividades participativas siempre son bien recibidas, esta agrupación realizo el año pasado una actividad en el recinto de la medialuna, para lo cual ellos aportaron como agrupación en la reparación de la medialuna. Presidente yo destaco aquello, ya sea cultural, deportivo la instancia que sea, cuando las comunidades y agrupaciones aportan para que la actividad se realice.

Lo último señor Presidente, he recorrido la ciudad y sabemos que en la Plaza de Armas hay un proyecto a futuro, Presidente una consulta, la Pileta de nuestra Plaza de Armas, ¿Se encuentra funcionando?, para que pueda entregarnos una respuesta oficial, sabiendo que hay gente que visita nuestra Pileta en la Plaza de Armas.

Eso es todo señor Presidente.

El Presidente del Concejo Municipal don Pablo Silva Pérez, agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“Con respecto al tema de Rentas y Patentes, de acuerdo al cronograma que se tiene ya fue presentada a la Contraloría General de la República para esta Municipalidad, no se puede pasar un fiscalizador a Rentas y Patentes porque no corresponde ya que dependen del área de Seguridad Publica, lo que se podría hacer es que un funcionario de Rentas y Patentes pueda fiscalizar y después informe a Seguridad Publica, eso se puede regular de esa forma*

Respecto al segundo tema, el agradecimiento por las gestiones de esta emergencia que usted nos comenta a los diferentes Departamentos que participaron allí, Gestión de Riesgos y Desastres, Seguridad Pública, DIDECO Servicios Generales, se lo vamos a hacer llegar.

Respecto al tema de la Ramada vamos a solicitar fiscalización de parte de los ITOS de la DOM, para que nos hagan un informe al respectó.

Respecto al tema de la señalética de Puente Negro, en el río esta puesta la señalética debe ser en los lugares que están arriba donde se están estacionando en la ruta I-45 o en otras calles que desconozco, van a averiguar puede ser que allí falte señalética.

“Respecto al grupo de WhatsApp Parque Lauca, les voy a comentar los hechos como son, efectivamente cuando se sacó en este caso a la persona que reclama fue porque ya el nivel de falta de respeto de parte de ella y de otros Dirigentes hacia la Jefa de ese entonces de Territoriales, sobrepasaron el límite y yo di orden que la sacaran porque como estábamos reestructurando el Departamento iban a llegar personas nuevas, no va a ver nunca más un WhatsApp que maneje la Jefa de los Territoriales, sino que cada territorial tendrá un grupo de WhatsApp con los Dirigentes que les corresponde a su área, eso lo digo responsablemente y asumo todas las responsabilidades al respecto.”

En relación al tema de la Pileta que no está funcionando ahora, debe tener alguna explicación que no la tengo en este minuto, se la haremos llegar cuando corresponda.

“Respecto al tema de la Fiesta de las Cerveza en el cual soy muy directo, lo digo aquí frente a cámaras, no es que hayan puesto plata el año pasado. El año pasado lo único que hizo la agrupación fue ordenar y limpiar el lugar, todos los recursos incluso el pago de artistas lo hicimos nosotros y con la ayuda de Recursos Humanos, de Servicio Generales y con Presupuesto Municipal se realizó todo, lo digo para que no se digan cosas que no corresponden, para que no quede en el aire. Nosotros manejamos y administramos los gastos de la Municipalidad, tenemos muy claro lo que se hizo y yo no tengo ningún problema con hacer más fiestas, pero también hay que hacer un aporte, muchas veces son absolutamente gratuitas, no nos da el presupuesto para poder hacer un gasto Municipal en todo. Una fiesta o una feria se benefician a las personas que cuidan autos, los emprendedores y todo, pero tiene que haber ahí un aporte mayor en algunos casos, y si tenemos recursos vamos a seguir haciendo actividades de ese tipo, pero no todo lo podemos hacer con el Presupuesto Municipal.”

El Concejal señor Cristian Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal, cambiando de tema señala que *la situación que aconteció durante este fin de semana, por el cierre de casinos en la ciudad, muy buen operativo que se llevó a cabo al cerrar todos los casinos, también uno recorre la ciudad Presidente, estaban el día sábado cerrados, el día domingo algunos vecinos mandaban imágenes de situaciones propias donde veíamos que estaban atendiendo sin la autorización respectiva del Municipio y sin la fiscalización, Presidente, ante esto que sucederá con esta situación de los casinos que se encuentran clausurados, cual es el paso que viene, cual es la instancia que viene señor Presidente.*

El señor Presidente del Concejo Municipal, señala que *“Ellos tienen que acercarse a Rentas y Patentes, hacer las solicitudes correspondientes para funcionar, desde aquí nosotros las mandamos a la superintendencia de Casinos que son los que determinan si las maquinas son de azar o de recreación y destreza y ellos son los que autorizan. No es un trámite fácil lo entendemos, pero no pueden actuar en la ilegalidad, hay algunas que*

quedaron abiertas, pero fue porque no teníamos la orden respectiva de clausura que no nos corresponde a nosotros emitirla, por lo tanto, se actuó con las órdenes que teníamos.2

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente para consultar si se pagaron las patentes de estos Casinos.

El señor Presidente indica que *“Nunca pagaron patentes señor Concejal, durante esta Administración esta es la segunda o tercera vez que clausuramos, pero ellos abrían, como nosotros no teníamos Seguridad Pública antes dependíamos de la acción que pudiera realizar Carabineros a quienes también les faltan funcionarios, entonces era como fácil burlar y ellos no hacen la solicitud de patente porque saben aquello, como nosotros tenemos que mandar a la superintendencia de Casinos y de que no son máquinas de destreza o entretención, ahí nos llega la respuesta, y ante esa situación prefieren trabajar mientras pueden ilegalmente.”*

La Concejal María José Alemán Urbina solicita la palabra al señor Presidente indicando, *“Quería solicitar si es posibles entregar los horarios de uso de la Piscina Municipal. Por redes sociales hemos visto que está abierta a todo público durante los fines de semana, entiendo que hay talleres de lunes a viernes en horarios matutinos la aquí tengo mi preocupación por los comentarios que hay en las tardes en algunos sectores o Juntas de Vecinos que pueden venir libremente, que se han hecho algunos Convenios, que se tienen que inscribir, si hay cartas, si es posible aclarar aquello, cual es la forma que se está utilizando para la Piscina Municipal, considerando además las altas temperaturas que hemos tenido y que es un espacio que todos los sanfernandinos y sanfernandinas necesitan”.*

El señor Presidente del Concejo Municipal indica *“Si efectivamente Concejal, tenemos muchos talleres de adultos mayores que ocupan la piscina en las mañanas o en la tarde desde el lunes hasta el día jueves porque es pública el Viernes, Sábado y Domingo. Uno de los talleres más concurridos es el de la etapa de vida de los niños que recién nacen que van con sus madres, tenemos a más de 100 personas inscritas, es un taller muy solicitado y está dando muy buenos resultados, dado que permite que los niños que aprendan a familiarizarse con el agua que eso les puede salvar la vida después y además les permite a las mamás hacer algunos ejercicios para recuperar la forma después del embarazo, por eso hemos determinado de lunes a jueves se puedan permitir todos estos talleres y que se nos hace corto, nos faltan días, pero también entendemos que el resto de la comuna necesita un espacio donde recrearse especialmente los de trabajo o estudio bueno no es el caso ahora, y por eso se abren los días viernes, sábados y domingos, más información en este momento no tengo, le puedo solicitar que le hagan llegar la cantidad de talleres.”*

La Concejal María José Alemán agradece al señor Presidente, indicar que recién me están escribiendo de una organización en que señala que le piden Ficha de Protección Social para asistir a la Piscina.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica que *“Para la Piscina del fin de semana no creo, es sólo cuando se hace a todo lo que tiene que ver con recursos públicos, que tiene que ser bien justificado y en este caso tiene que ser así por la cantidad, si no se llenaría, llegan 100 personas en una mañana o más, si fuera de libre albedrío no podría funcionar la Piscina o tendríamos que quitar los fines de semana al público y hacerlo solamente gratuito y solo para talleres específicos el fin de semana también, vamos a tener que avanzar a tener otra piscina”*.

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal señalando *“Yo hice las consultas en relación al uso de la piscina los días que no hay talleres ni clases de natación, los martes a jueves desde las 2 hasta las 7 de la tarde la Junta de Vecinos o los Comité de Adelanto se inscriben con el Territorial, y el territorial lleva la nómina y entran gratuitamente los martes a jueves a la piscina.*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejala Marta Cádiz Coppia por haber aclarado lo mencionado.

El Concejala señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal indicando *“Hay Talleres Alcalde que están saliendo a terreno, a distintas comunidades, pero hay ciertas comunidades que no han tenido la posibilidad de tener talleres de verano, por lo que sería bueno que se consideraran todos los Sectores.*

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día 14 de Enero de 2025, siendo las 17.44 horas, extendiéndole los agradecimientos a cada uno de los Concejales y de los vecinos que estuvieron presente hoy día y además de los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL